

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 3 de marzo de 2015

Número 1.125

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 20 de febrero de 2015

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2015.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Ángel Lara Martín de Bernardo, electo por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente y el Secretario.
- Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Francisco Javier Espinosa de Pablo, como concejal por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de don Jorge García Castaño, y asimismo, quedar enterado del escrito de comparecencia de fecha 5 de febrero de 2015 por el que el interesado renuncia anticipadamente a adquirir la condición de concejal.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente y el Secretario.

- Punto 4.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Juan Francisco Carcelén García como concejal por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Jorge García Castaño y la renuncia anticipada a adquirir la condición de concejal de don Francisco Javier Espinosa de Pablo, y toma de posesión por el interesado, don Juan Francisco Carcelén García, en su caso, de dicho cargo.**

Página..... 9
– Intervenciones del Secretario, el Presidente y el Sr. Carcelén García.

3. PREGUNTAS

- Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000149, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2015/8000177), interesando conocer, “después del demoleedor expediente sancionador de la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia] CNMC del mes de enero sobre las prácticas anticompetencia de las grandes empresas”, si “considera que el gobierno del PP ha puesto la contratación pública al servicio de los madrileños”.**

Página..... 10
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000163, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué justificación tiene a su juicio, el proyecto de miles de viviendas en las operaciones de Canalejas, Edificio España, Paseo de la Dirección, Mahou/Calderón, Prolongación de la Castellana y Campamento”.**

Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000168, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace del cumplimiento de sus compromisos en materia de mercados municipales”.**

Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000159, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el conjunto de medidas que va a adoptar el Ayuntamiento para garantizar de manera efectiva la accesibilidad en el entorno, medios y servicios de los locales electorales, ante la celebración de los próximos comicios, a la vista de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.**

Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz y la Sra. Dancausa Treviño.

- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000160, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con “las deudas pendientes del Ayuntamiento de Madrid con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) u otras sociedades de gestión de derechos a 31 de diciembre de 2014, el concepto, importe y antigüedad de las mismas y la fecha en la que se han satisfecho o la razón por la que todavía se adeuden”.**

Página..... 17
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral y el Secretario.

- Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000162, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “cuál es la opinión del equipo de Gobierno sobre las noticias que vinculan a cargos políticos del Ayuntamiento de Madrid con D. Francisco Nicolás Gómez Iglesias”.**

Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

- Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000164, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Medio Ambiente, tras el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), de fecha 3 de febrero de 2015, “por el que se suspende cautelarmente la ejecución del Plan Especial de Protección y Ordenación de la finca de Torre Arias aprobado por el Ayuntamiento de Madrid el 30 de julio de 2014”.**
- Página..... 20
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000165, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, “el número de trabajadores existente y medios con que cuenta Madrid Río tras la huelga”.**
- Página..... 21
- Intervenciones del Presidente la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000167, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la aprobación por unanimidad, en sesión ordinaria del Pleno de 28 de febrero de 2014, de la enmienda “transaccional relativa a que el Equipo de Gobierno dentro de los trabajos de redacción tendentes a la aprobación de una nueva ordenanza de prevención de incendios, incluya en su redacción los criterios relativos a la determinación de aforos contenidos en la instrucción de 30 de enero de 2014”, “cómo se encuentran a la fecha los trabajos tendentes a la aprobación de la ordenanza”, y si “se sigue aplicando la instrucción de enero de 2014”.**
- Página..... 23
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000169, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el equipo de Gobierno el mantenimiento de las motocicletas y bicicletas que utilizan en sus servicios la Unidad ciclista Lince y la Unidad Halcón de Samur-Protección Civil”.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Núñez Guijarro.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8000170, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al estadio Santiago Bernabéu, si piensa el Ayuntamiento recurrir esta sentencia, si es que cabe recurso, y “qué consecuencias tiene la misma en relación con las actuaciones urbanísticas posteriores a la modificación”.**
- Página..... 26
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8000171, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la justificación del intento de desalojo (lanzamiento) realizado por la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS en una vivienda de la calle de la Madera 24”, así como las previsiones futuras de actuación de dicha empresa “sobre este tema”.**
- Página..... 28
- Intervenciones de la Sra. De Ybarra Bernardo, el Presidente, la Sra. González García y el Secretario.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2015/8000172, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el Gobierno Municipal el funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la Ciudad de Madrid”.**
- Página..... 30
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Núñez Guijarro, la Sra. De Ybarra Bernardo y el Secretario.

Punto 18.- Pregunta n.º 2015/8000173, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace el Delegado del Área de las instalaciones, personal, mantenimiento y servicios realizados, en el Polideportivo Municipal de la Elipa, dependiente territorialmente de la Junta Municipal de Moratalaz y de los problemas existentes en el mismo”.

Página..... 31
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Llorente Olivares, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Secretario.

Punto 19.- Pregunta n.º 2015/8000174, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones piensa desarrollar el gobierno municipal para evitar que la desaparición de la Fundación Madrid Film Commission afecte a la industria cinematográfica de nuestra ciudad”.

Página..... 33
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz y el Sr. Corral Corral.

4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 20.- Propuesta de la Alcaldía para conceder el título de Hijo Predilecto de Madrid a don Julio Iglesias de la Cueva.

Página..... 35
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 37
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 37
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 38
– Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 38
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Expedientes tramitados por los distritos**

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante con panadería en las plantas baja, entreplanta y primera del edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 9, promovido por Consumible Express, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 38
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico - Sector Oeste" y al Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta". Distrito de San Blas-Canillejas.**
- Página..... 38
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano y modificación del planeamiento urbanístico en el ámbito del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.04 "Ciudad Deportiva". Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de protección para la finca situada en el paseo de la Habana, número 208, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Distrito de Chamartín.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 10, promovido por Grupo Inmobiliario Metem, S. L. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Amaniel, números 29 y 31, promovido por la Fundación Colección ABC. Distrito de Centro.**
- Página..... 39
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Infraestructuras “Línea subterránea de media tensión S/C 400 mm² AI entre la subestación Mirasierra y el Centro de Reparto Agua y Suelo”, promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 39
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de definición y asignación de usos dotacionales para la parcela municipal situada en la calle de San Bernardo, número 68, con vuelta a la calle de La Palma, número 48. Distrito de Centro.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el paseo de las Delicias, número 16, promovido por Fusara (Fundación de Santamaría y de San Ramón y San Antonio). Distrito de Arganzuela.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Guzmán el Bueno, número 108, promovido por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Distrito de Chamberí.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas M4-1.B.1, M4-1.B.2 y M2-A, situadas en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 08.14 “Industrial Carretera de Burgos”, promovido por Metrovacesa, S. A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para denegar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de San Aquilino, números 12 al 18, promovido por Inmobiliaria Pecalko, S. A. Distrito de Tetuán.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 05.04 “Manzana María de Molina”, formalizada por la totalidad de los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito. Distrito de Chamartín.**
Página..... 40
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 39.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Deporte de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 40
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Lázaro Martínez de Morentin, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Mateo Otero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la gestión directa del servicio público de mirador y punto de referencia turística de la Ciudad de Madrid en el Faro de la Moncloa a través de la sociedad mercantil local Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.**
- Página..... 45
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 191.205,59 euros.**
- Página..... 48
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 42.- Proposición n.º 2015/8000157, presentada por el concejal don José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de compromisos y manifestaciones que se contemplan en la iniciativa, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2015.**
- Página..... 49
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 43.- Proposición n.º 2015/8000166, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2015/8000176), interesando que el Pleno apruebe el conjunto de compromisos y manifestaciones que se contemplan en la iniciativa, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2015.**
- Página..... 56
- Votación y rechazo de la proposición.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 44.- Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, previsto en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 4 de febrero de 2015.**
- Página..... 56
- Intervenciones del Secretario y el Presidente.
- Punto 45.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 5 de febrero de 2015.**
- Página..... 56
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de enero de 2015, por el que se adoptan determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2015.**
- Página..... 56

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de enero de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.	
Página.....	56
Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de febrero de 2015, por el que se aprueba la segunda Ampliación del plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.	
Página.....	56
Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos	
Página.....	56

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Buenos días. Señor secretario ¿disponemos de *quorum*?

El Secretario General: Sí.

El Presidente: Muchísimas gracias. Por lo tanto podemos comenzar esta sesión ordinaria del Pleno, lo que hacemos con el punto número 1. Sesión pública.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2015.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en este punto. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don Ángel Lara Martín de Bernardo, electo por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Quedaríamos por tanto enterados de esta renuncia de don Ángel Lara, quien me ha pedido que les haga llegar a todos los concejales de esta corporación su despedida. Saben que ha formado

once años parte de este Ayuntamiento representando a los madrileños y me pidió expresamente que les mostrara su afecto y respeto, lo que así hago, y por supuesto, en nombre de toda la corporación, agradecerle los servicios prestados durante tanto tiempo para nuestra ciudad. Así que nos damos por enterados y podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la renuncia de don Ángel Lara Martín de Bernardo y, en consecuencia, dirige petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista de la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida).

Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Francisco Javier Espinosa de Pablo, como concejal por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de don Jorge García Castaño, y asimismo, quedar enterado del escrito de comparecencia de fecha 5 de febrero de 2015 por el que el interesado renuncia anticipadamente a adquirir la condición de concejal.

El Presidente: Muchas gracias. Quedamos también enterados, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(El Pleno queda enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Francisco Javier Espinosa de Pablo como concejal por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por renuncia de don Jorge García Castaño, y asimismo, queda enterado de la renuncia anticipada de aquel a adquirir la condición de Concejal).

Punto 4.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Juan Francisco Carcelén García como concejal por la candidatura de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Jorge García Castaño y la renuncia anticipada a adquirir la condición de concejal de don Francisco Javier Espinosa de Pablo, y toma de posesión por el interesado, don Juan Francisco Carcelén García, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: Advertir, perdón, señor presidente, que la Junta Electoral Central, efectivamente, ha expedido a favor del interesado la credencial de concejal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida-Los Verdes a las elecciones locales de 22 de mayo de 2011. Asimismo, ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que a juicio de esta Secretaría se han cumplido todos los requisitos

legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejal previo juramento o promesa.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Pues cumplimentados, por tanto, todos los requisitos legales, solicito sea llamado al Salón de Sesiones don Juan Francisco Carcelén García.

(Don Juan Francisco Carcelén García entra en el Salón de Plenos y ocupa su escaño).

Muchas gracias. ¿Don Juan Francisco Carcelén se pone en pie por favor?

(El señor Carcelén García se pone en pie).

¿Don Juan Francisco Carcelén García, juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Don Juan Francisco Carcelén García: Sí, prometo.

El Presidente: Muchas gracias. Bienvenido a este Ayuntamiento de Madrid, a esta Corporación, le deseamos muchísimo éxito en su trabajo.

(Aplausos de todos los miembros de la Corporación).

Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Carcelén García toma posesión del cargo de Concejal de esta Corporación).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000149, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2015/8000177), interesando conocer, “después del demolidor expediente sancionador de la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia] CNMC del mes de enero sobre las prácticas anticompetencia de las grandes empresas”, si “considera que el gobierno del PP ha puesto la contratación pública al servicio de los madrileños”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora alcaldesa, señores del Partido Popular, ya conocen ustedes la resolución sancionadora, y sobre todo les voy a dar algunos datos para ver si realmente el Ayuntamiento de

Madrid ha velado por el interés de los madrileños, que es su finalidad principal.

En esta resolución el Ayuntamiento de Madrid aparece citado más de cincuenta veces; primer dato.

Segundo dato: la Comisión de la Competencia nos indica que la corrupción, y lo dice la Comisión de la Competencia, siempre está cercana de la falta de competencia; afirmación de la Comisión de la Competencia.

En tercer lugar: señora alcaldesa y señores del Partido Popular, calcula la Comisión de la Competencia que los sobrecostes por esta falta de competencia suponen un 25 %. Si aplicamos la contratación que ustedes han realizado en el año 2013 de 3.200 millones de euros y los 1.500 millones de euros adjudicados a las cuatro empresas sancionadas, señora alcaldesa y señores del Partido Popular, 1.500 millones de euros, 25 % que nos dice la Comisión de la Competencia, nos arrojan unos sobrecostes, señora alcaldesa, de 375 millones de euros; este es el dato y esta es la gravedad.

Mientras los madrileños sufren, mientras los madrileños tienen recortes, mientras hay desahucios, mientras hay necesidades en los comedores sociales, el Ayuntamiento de Madrid, según datos de la Comisión de la Competencia, de ese 25 % de sobrecostes y esas cuatro empresas sancionadas, nos salen 375 millones de euros. Es más, en el folio 113 nos dice la Comisión de la Competencia lo siguiente: denuncia la desventaja del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a precios fijados, la desventaja del Ayuntamiento de Madrid en cuanto a precios fijados en el convenio con Arema, en relación con una muestra de otros ayuntamientos. ¿Nos han salido más caros los servicios? ¿Ahí están enterados los madrileños? Queremos oír sus explicaciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de contestar al señor Ortega, me gustaría dar las gracias a Ángel Lara, en nombre de mi grupo, por los once años que ha trabajado en este Ayuntamiento. Dar la bienvenida al nuevo concejal de Izquierda Unida y desearle lo mejor, y después de esto me gustaría también, antes de entrar en la materia del Pleno, condenar de manera expresa la entrada en la Alcaldía Metropolitana de Caracas y el secuestro de un alcalde democrático como es el señor Ledesma.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

A continuación, señor Ortega, le voy a pasar a contestar a su pregunta y a sus afirmaciones que le tengo que decir que a veces pasan la raya.

En primer lugar le voy a decir que este Ayuntamiento ha estado siempre orientado a

favorecer los intereses de nuestra ciudad, del conjunto de los madrileños, y prueba de ello es precisamente nuestra actuación en materia de contratación pública. En un periodo de enormes dificultades, hemos logrado reducir el coste de los servicios, garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos, retomar la inversión para la ciudad de Madrid, poner nuevos servicios en marcha, como puede ser por ejemplo BiciMAD o como puede ser el SER inteligente, y bajar los impuestos, y todo eso en beneficio de los madrileños para devolverles los sacrificios que han hecho durante estos años.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señores del Partido Popular, Unión Progreso y Democracia lo que va a hacer es trabajar por la transparencia, trabajar por la libre competencia, trabajar por la libre competencia, comprometerse no con los amigos de la calle Génova, con los empresarios amigos de la calle Génova, comprometerse con los madrileños, eso es lo más importante, atender a lo que ha dicho la Comisión de la Competencia, 25 % de sobrecostes, 1.500 millones de euros, dado a las cuatro empresas sancionadas, señora alcaldesa, y usted no me ha respondido a nada.

Unión Progreso y Democracia lo que va a trabajar es por los madrileños, por la limpieza, por la transparencia...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...la libre competencia y sobre todo un cambio radical a la hora de gobernar la ciudad de Madrid, que es lo que necesitamos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...por dar una cosa, el expediente sancionador de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, al que usted hace referencia, no pone en cuestión la actuación del Ayuntamiento de Madrid.

Si ha leído la resolución, habrá visto que lo que se sanciona es una práctica continuada de conductas colusorias...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...juicio de un tercero que es ajeno a esos pactos y que quiero destacar se han producido a nivel nacional.

El Ayuntamiento de Madrid, en todo caso, sería parte perjudicada por los pactos realizados a nivel nacional por un total de 39 empresas y 3

asociaciones del sector de gestión de residuos y saneamiento urbano, porque en materia de contratación el Ayuntamiento de Madrid respeta escrupulosamente las normas y los principios que rigen la contratación administrativa: libertad de acceso a las licitaciones... publicidad, transparencia; no me hable de transparencia, este Ayuntamiento es transparente, y la prueba de que este Ayuntamiento es transparente es que la contratación que se ha hecho en este Ayuntamiento la mayor parte es a la parte económica, con lo cual no ha quedado en ningún caso parte a la discrecionalidad, o sea que, señor Ortega, tenga usted mucho cuidadito con lo que dice.

No hay una contratación más fiscalizada que la nuestra, y no solo de carácter interno sino también por el Tribunal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Y hasta ahora todos los recursos que se han planteado en temas de contratación se han resuelto de forma favorable para el Ayuntamiento, a pesar de tratarse de contratos de una gran complejidad técnica.

Este Equipo de Gobierno es el que más ha defendido la libre competencia. Le quiero recordar, por ponerle un ejemplo, que hemos cambiado la manera de contratación y hemos cambiado todas las empresas adjudicatarias.

El Presidente: Finalice, por favor, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Le quiero recordar que hemos roto el monopolio de la recogida de basuras durante setenta y tantos años.

Este Ayuntamiento ha sido absolutamente transparente en materia de contratación pública.

Y señor Ortega, estamos un poco cansados de sus insinuaciones, que a lo mejor resulta que en algunas de ellas hay materia para que vayamos a los tribunales...

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...con lo cual yo le aconsejo que sea un poquito más comedido en esas afirmaciones que hace y en esas insinuaciones...

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...porque no se las vamos a tolerar aunque queden solo tres meses.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2015/8000163, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “qué justificación tiene a su juicio, el proyecto de miles de viviendas en las operaciones de Canalejas, Edificio España, Paseo de la Dirección, Mahou/Calderón, Prolongación de la Castellana y Campamento”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Gracias, señor presidente.

Si tengo que empezar yo, señor Ortega, tengo que empezar yo, porque ahora, ¿ahora qué pasa? Fíjese cómo se ha puesto. Tranquilidad.

Señora alcaldesa, quedan tres meses para las elecciones, y después de cuatros años de práctica paralización en el Ayuntamiento de Madrid y en la ciudad, y tras siete u ocho años de repetir una y otra vez los mismos debates en torno a operaciones enquistadas, operaciones de las que se empezó a hablar hace ocho, diez, veinte y hasta treinta años, como es el caso de la Operación Chamartín, estamos viendo cómo ustedes en estas últimas semanas aprueban planes, modificaciones, convenios en torno a los mismos planes, en torno a los mismos debates de siempre: 17.000 viviendas en la Prolongación de la Castellana con inversiones próximas a los 6.000 millones; 10.000 en Campamento; el viernes día 13, Comisión de Urbanismo, comparencia solicitada por don Marcos Sanz, no se sabía nada en el Área de Urbanismo, solo había conversaciones, a los dos días estaba en la prensa, lo que quiere decir no es que el área nos engañe, lo que quiere decir es que el área no se entera de nada porque no lee la prensa; operaciones relativamente novedosas como es la de Canalejas o el Edificio España, y operaciones clásicas como la Cebada o como Mahou/Calderón. ¿La receta? La de siempre, la colaboración público-privada.

Y hablan ustedes de más de 4.900.000 m² de edificabilidad entre residencial y terciario, y además hablaban de más de veinte millones de metros cuadrados en el Plan General de Ordenación Urbana, que supongo que seguirán manteniendo esa misma idea.

Y la pregunta en concreto es: si no hace mucho que la Operación de Campamento era sencillamente un brindis al sol, si operaciones como Recoletos-Prado eran inviábiles, ¿cómo es posible que puedan ustedes prever suelo para más de 230.000 viviendas en Madrid? ¿Hay perspectivas económicas y posibilidades financieras reales para

ese sueño que ustedes lanzan? Todo esto sin conocer todavía el programa del Partido Popular.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor Pérez.

En primer lugar le tengo que decir que recurre usted a unos trucos dialécticos que a veces me extrañan, porque vamos a ver, ¿dónde están las miles de viviendas que dice que hay en Canalejas? A usted le salen miles, pero a nosotros sólo nos salen 35 pisos o como mucho 50. Y a mí que usted me ponga en duda la Operación Canalejas cuando era una manzana de tres edificios en el centro de Madrid cerrada durante no sé cuántos años, que van a traer 5.000 puestos de trabajo a la ciudad de Madrid y que van a revitalizar esa zona, le tengo que decir que me extraña muchísimo.

¿Dónde están las miles de viviendas que dice que se están proyectando en el Edificio España? Lo único cierto es que el uso residencial quizá no llegue a 250 viviendas. Miles de viviendas en el paseo de la Dirección; no llegan a 2.000. Y por cierto, gracias a este Equipo de Gobierno, el 76 %, de ellas reservadas con carácter vinculante a viviendas protegidas. ¿Miles de viviendas en el ámbito Mahou/Calderón? Dicen que no superarán las 1.600.

Señor Pérez, si para una simple pregunta de tres líneas necesita usted este tipo de trucos, pues yo, sinceramente, creo que no le voy a poder contestar con un mínimo de rigor.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Señora alcaldesa, le he hablado de 17.000 en Castellana y 10.000 en Campamento, yo creo que es que tiene usted un problema y es que me entiende igual que si fuera de Izquierda Unida.

Vamos a ver, les he hablado de operaciones sobre las que ustedes proyectan realmente viviendas, no le he citado vivienda en Canalejas ni el Edificio España, le he citado Campamento y le he citado Castellana.

Y mire usted, en operaciones como Chamartín o Campamento, que son importantes, en donde intervienen más de una Administración, tenemos procesos electorales de aquí a noviembre en donde están implicadas las tres Administraciones.

Y en 2014 ustedes, el Área de Urbanismo, han concedido licencias para construir una superficie equivalente a 5.000 viviendas en un año, que está muy bien teniendo en cuenta la que está cayendo en términos económicos, pero de lo que estamos hablando es de veinticinco millones, es decir, cincuenta veces eso, que significaría triplicar la

construcción entre residencial y vivienda quince años seguidos...

El Presidente: Concluya, por favor, don Ángel.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...y una cosa es que venga el señor Jianlin, o Wang Jianlin a Madrid y otra cosa es que vayamos a crecer como el Producto Interior Bruto chino.

Nos parece todo esto más una traca final de artificios, una broma a gobiernos futuros, y en cualquier caso la insistencia que tienen ustedes que parece que están como locos por volver al modelo que nos llevó al desastre...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...y debe ser así porque para que algunos vayan muy bien, evidentemente, la inmensa mayoría tiene que estar en la ruina, quizá ese sea el modelo.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Yo le he contestado eso porque usted lo ha preguntado, ¿eh?

La pregunta, se la voy a citar: qué justificación tiene a su juicio el proyecto de miles de viviendas en las operaciones de Canalejas, Edificio España, Paseo de la Dirección, Mahou/Calderón, Prolongación de la Castellana. O sea, que yo le he contestado porque usted ha preguntado, ¿eh?

Bien, dicho esto le voy a decir una cosa. Mire, usted me está hablando de dos operaciones que tienen un periodo en el tiempo de 20 años o 25, y yo creo que precisamente lo que distingue a una Administración, pues, creo que responsable en el momento en el que ya está terminando el periodo, es continuar, porque yo creo que la ciudad no se puede parar, dentro de poco nos dirán ustedes que no saquemos a contratación los contratos que se acaban, ¿o ustedes quieren que en cualquier caso la ciudad se pare porque hay un cambio de Gobierno? Yo creo que precisamente lo que hay que hacer es continuar con los proyectos porque las instituciones están por encima de los equipos municipales.

Y luego, mire, usted me habla de las licencias y yo le voy a recordar una cosa, que es una cosa que creo que es de lo que la Oposición en este Ayuntamiento ha demostrado un peor hacer, que fue su oposición a la subsanación del Plan General del año 97, porque cuando en ese momento... aquí hay un montón de cooperativas, cuando usted habla del ladrillo, detrás de ese ladrillo del que usted habla, hay decenas de cooperativas y de miles de cooperativistas que tienen su ilusión en poder conseguir su vivienda, y ustedes, si eso lo consideran también que esto es el mundo del ladrillo... es un...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...que en esta ciudad sigue habiendo gente que necesita vivienda, y hay una previsión de crecimiento y hay una previsión de viviendas. ¿Que no se volverá a lo de antes? Seguro. ¿Que una parte del producto de esta ciudad es la construcción? Seguro. ¿O usted cree que en esta ciudad no va a haber ya nadie que necesite viviendas en el futuro? Francamente, si tiene usted esa visión del futuro de nuestra ciudad, de la capital de España...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...siento decirle que yo, desde luego, disiento, y hable usted a todos esos cooperativistas del sureste de Madrid, hable usted a los cooperativistas de Valdebebas cuando ustedes aquí, en este Pleno, hará un año, se opusieron y con su voto en contra tuvimos que subsanar los defectos del Plan General del año 97 no se sabe por qué razón.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Usted cree que los cooperativistas de Valdebebas o los cooperativistas del sureste de Madrid esos están también en lo del ladrillo? No. Yo creo que es gente que necesita y que quiere una vivienda, y precisamente es lo que estamos haciendo con estos proyectos que se han aprobado que, ojalá, tengan...

El Presidente: Muchas gracias.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...una viabilidad de futuro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000168, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué valoración hace del cumplimiento de sus compromisos en materia de mercados municipales".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Señora Botella, su programa electoral de 2011, y aquí lo tengo, dice claramente que se culminará el Plan de Innovación y Reforma de los Mercados Municipales; plantea dos aspectos: de

nueva construcción, Las Tablas y Sanchinarro, y además una serie de reformas en 10 mercados. De esos solamente se han ejecutado 2, de esos 10. Es decir, de 12 actuaciones solo 2, da un 15 % de cumplimiento de su programa.

Yo lo único que le quiero preguntar es si usted está satisfecha, si usted cree que este incumplimiento flagrante está de acuerdo con una buena labor de gobierno, si cree usted que ha cumplido su compromiso y también le pediría una cosa. No me haga usted un houdini...

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: ...un houdini, el escapista, contésteme, conteste. No haga Vd. aquí, como a mis dos compañeros. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Señor Lissavetzky, pues yo creo que, a la vista de los resultados y de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011, pues, yo creo que cabe hacer una valoración positiva. Yo creo que el cumplimiento del programa es aceptable y lo que es más importante, no lo decimos nosotros, los madrileños lo dicen: según datos de la encuesta de calidad de vida y satisfacción de los servicios municipales realizada el pasado año, los mercados es el segundo servicio público más utilizado por los ciudadanos y uno con los que declaran sentirse satisfechos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Gracias, señor presidente.

Hombre, yo sigo pensando que usted no contesta a lo que se le dice. En cualquier caso usted dice que los mercados se utilizan... Sí, pues por eso, habrá que ayudarles, ¿no? Y en tercer lugar decirle que está fuera de la realidad.

Aquí lo que se ha hecho ha sido algún mercado como el de Barceló, importante, con 3 años de retraso y 15 millones de euros de sobre coste, pero ustedes, por ejemplo, en el último libro o trabajo publicado en estructura económica de la ciudad plantean, fíjense lo que dice textualmente: la vitalidad de los mercados tradicionales ha llevado a la construcción de dos nuevos mercados en Sanchinarro y en Las Tablas. Eso dicen ustedes, pero si es que no se han construido, están buscando, es como Wally, están buscando a Wally pero aquí es más fácil encontrarle que esos mercados. No existen, es que es mentira, eso es su propaganda, señora Botella, y no se dan cuenta.

Además, hay que pedir de alguna manera que a esas reformas que están pendientes se les ponga

una fecha. Y yo le preguntaría en plan mercado, ¿señora Botella, quién da la vez? Usted no da la vez, porque es que aquí hay un retraso tremendo. Mire, la Cebada, ya no existe ni en el Plan ni en el programa de gobierno; Vallehermoso, tampoco; no han iniciado ni Orcasur, ni Bami; no han iniciado Santa Eugenia, los Mostenses, Prosperidad, Villaverde, Embajadores, y solamente hay algunas actuaciones puntuales en dos de esos mercados que reconozco, simplemente, no en los que he citado sino en otros dos. Y el problema no son solamente los incumplimientos, el problema también es lo que yo califico de una falta de modelo. Mire usted, ya sé que no le gusta y a mí me gustaría no decirlo, pero la comparación de Madrid y Barcelona, en este caso concreto de los mercados, es muy importante.

Barcelona tiene un Instituto Municipal de Mercados, pertenece a la Unión Mundial de Mercados, pertenece a la Red Europea Emporium. Tiene además, por ejemplo, 4 rutas turísticas ligadas a los mercados, tiene unos programas educativos en gastronomía para alumnos de primaria y secundaria, edita revistas, y aquí en Madrid, desgraciadamente, cada mercado va por su cuenta con el abandono del Ayuntamiento. Es una política errática y errónea.

En Madrid, con el doble de población, hay aproximadamente el mismo número de mercados que en Barcelona...

El Presidente: Concluya, por favor, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: ...y sin embargo hay más puestos en los bancos en Barcelona que en Madrid, 2.895 frente a 2.225, porque funciona Barcelona como una red comercial y eso es lo que le pido, cambie el modelo, señora Botella, y dese cuenta que realmente hasta la Cámara Regional de Cuentas ha dicho claramente que este modelo es un modelo que está así, que está en la fiscalización, que es un modelo que no ha evolucionado suficientemente y hay una falta de atención del Ayuntamiento.

Termino ya. Señora Botella, de verdad, otra vez y casi por última vez, desde el club de los no alcaldables, yo le voy a presentar y le voy a hacer llegar esto que se está haciendo en Barcelona por si le pudiera interesar en estos últimos días que tenemos usted y yo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime. Muchísimas gracias.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: Yo le voy a decir lo que hemos hecho, le voy a decir los datos. Hemos hecho un plan con una inversión de 21 millones de euros; hemos construido, como ha dicho, el mercado de Barceló; hemos remodelado los mercados de San Pascual, Pacífico, San Isidro, Villa de Vallecas, Alto de Extremadura y Argüelles; hemos modernizado las instalaciones de los mercados de La Paz,

Maravillas y Embajadores; hemos hecho obras de remodelación, mejora o instalación de nuevos puestos en un centenar de locales de más de veinte mercados, y hemos hecho obras de adecuación estructural y de instalaciones en los mercados de San Cristóbal, Guillermo de Osma, Numancia, Orcasitas, Orcasur, Villa de Vallecas, la Cebada, Prosperidad, Vicálvaro y Jesús del Gran Poder, con una inversión total superior al millón de euros...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...para mejorar la formación en el sector comercial y hostelero, y con el Programa Tax Free, 1.600 beneficiarios ha habido en los mercados municipales que han instalado negocios en esos mercados.

Y luego le tengo que decir que, efectivamente, ha habido otras cosas que no las hemos podido culminar en esta legislatura, como es la remodelación de Bami, Prosperidad, Mostenses y Orcasur.

Y además también le digo que el caso de Barcelona..., es verdad que no hemos construido Las Tablas y Sanchinarro pero por una cosa, porque la Ley de Racionalización y Sostenibilidad no permite que se construyan estos mercados porque los mercados ya no están considerados como un servicio esencial de los ayuntamientos. Y el caso de Barcelona le tengo que decir que los datos que dice además no responden exactamente a la realidad porque usted está incluyendo, en ese número de mercados de Barcelona están incluyendo todos los mercadillos y mercados en las calles y demás de otro tipo que nosotros no están incluidos en este número. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora alcaldesa.

Podemos continuar, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000159, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer el conjunto de medidas que va a adoptar el Ayuntamiento para garantizar de manera efectiva la accesibilidad en el entorno, medios y servicios de los locales electorales, ante la celebración de los próximos comicios, a la vista de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Señora Chamorro, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada. Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, las listas de los locales que son aptos para ser utilizados como colegio electoral en las próximas elecciones la enviamos a las oficinas, a la Oficina del Censo Electoral, el 16 de enero y, en total, 390 centros acogerán 3.353 mesas electorales, 254 son centros de titularidad municipal, 60 de otras administraciones y 76 son privados.

La lista se ha elaborado teniendo en cuenta las indicaciones de la Oficina del Censo Electoral referentes al número máximo de mesas por colegio, a la distancia de los votantes al centro, a la disponibilidad del transporte público, al número de electores por mesa y, por supuesto, a la accesibilidad.

Puedo decirle que antes de seleccionar los locales, se realizan visitas de inspección en las que comprobamos si hay barreras arquitectónicas y si la circulación del local es fácil. Y tenga en cuenta, además, que en el caso de que alguno de los centros elegidos por la Oficina del Censo Electoral no reúna todas las condiciones de accesibilidad, los policías municipales, que siempre están presentes en los colegios electorales, colaboran para facilitar el acceso a las personas que lo requieran. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Doña Cristina.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señora Dancausa.

Creo que todos somos conscientes, y es justo reconocerlo, que en los últimos años se ha realizado un ingente esfuerzo normativo para mejorar la accesibilidad en los procesos electorales. Y tras el reconocimiento de derechos, en la Constitución, en la Convención de la ONU de las Personas con Discapacidad, o en leyes como la LISMI o la LIONDAU, este esfuerzo legislativo tiene ya un desarrollo reglamentario para dejar claro qué tiene que hacer cada Administración en este ámbito. Así es que no vale decir que esto es cosa de otros, los ayuntamientos tenemos un papel fundamental para garantizar que todas las personas, con cualquier tipo de discapacidad y/o movilidad reducida, puedan participar en los

procesos electorales y ejercer su derecho al voto en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad.

Un papel, además, que nos atribuye el artículo 3.2 del Real Decreto 422 del 2011, por el que se aprueba el reglamento que establece las condiciones básicas para que las personas con discapacidad puedan participar en la vida política y en los procesos electorales. Este artículo dispone que en todos los procesos electorales son los ayuntamientos los que propondrán a la Administración electoral los locales accesibles para ubicar en ellos las secciones y las mesas electorales.

Así es que a mí me gustaría saber, señora Dancausa, si la propuesta que ya ha realizado el Ayuntamiento de Madrid es plenamente accesible, porque hasta ahora esta propuesta no solo no ha sido plenamente accesible, sino que hemos ido hacia atrás como los cangrejos, y esto no lo digo yo, ni siquiera lo dicen las asociaciones de la discapacidad que, tras cada proceso electoral, siguen denunciando barreras para el ejercicio del derecho al voto. Lo dice el Ministerio del Interior en el informe realizado tras las elecciones del 2011. El informe se llama: evaluación de la accesibilidad en los procesos electorales, y según este informe, en las elecciones generales de 2011, en la ciudad de Madrid 154 colegios electorales, cerca del 50 % del total, no fueron plenamente accesibles, lo que supone un claro empeoramiento de la situación respecto a las elecciones al Parlamento Europeo del 2009 y a las locales y autonómicas del 2011, por lo que en el columna de evolución nos ponen un: empeora.

Señora Dancausa, a mí me gustaría saber, tras conocer este informe, qué actuaciones se han realizado desde el 2011 para subsanar estas deficiencias.

El Presidente: Muchas gracias. Perdón, disponía de tiempo, no se preocupe.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Acabo enseñada.

Señores, tenemos que ser muy conscientes de la autonomía de las personas y no recurrir, como sigue sucediendo, a la idea de que a una persona en silla de ruedas se la puede coger en brazos, o a una persona ciega se la puede tomar del brazo y llevar a la urna, porque la autonomía de las personas tiene que estar por encima de las ayudas bienintencionadas que queramos prestarles.

La propuesta de locales electorales del Ayuntamiento tiene que ser cien por cien accesible, es que parece mentira que les tengamos que estar diciendo esto cuando existe además una obligación legal.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Pero es que les pedimos incluso que vayan más allá, porque el Ayuntamiento

de Madrid puede incluir en su dispositivo electoral una serie de actuaciones en colaboración con la Administración electoral para garantizar la plena accesibilidad también en el entorno, en los medios y en los servicios de todos los locales electorales.

El Presidente: Muchas gracias, ahora sí, señora Chamorro, muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Háganlo, por favor. Muchas gracias.

El Presidente: Señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, usted está hablando de un informe del año 2011, y estamos en 2015, se lo recuerdo porque han pasado unos cuantos años y, por tanto, las cosas han cambiado.

Mire, después de cada acto electoral se elabora un informe de incidencias a partir de las informaciones que aportan los policías municipales que están presentes en los colegios y, también, los encargados de abrir y montar las mesas electorales. Estos informes son comunicados a los titulares de los centros, tanto los de titularidad municipal como los de otras Administraciones o los particulares, con el fin de que solucionen los problemas que se han detectado. Para ello se adoptan medidas que van desde modificaciones arquitectónicas en los centros afectados, hasta la cesión de rampas de uso temporal y a veces, cuando es posible, que no lo es siempre, se sustituye el centro afectado por otro próximo más adecuado.

Por lo tanto, la lista de locales aptos para ser utilizados como colegio electoral se mantiene actualizada de forma continua, y cuando se acerca un proceso electoral se comprueba la disponibilidad de los centros incluidos en la lista, y a partir de las informaciones y atendiendo a las indicaciones de la Oficina del Censo Electoral, a la que me he referido en mi primera intervención, se elabora, como le he dicho antes, la lista definitiva.

Quiero indicarle, yo creo que para muestra un botón, que en las últimas elecciones al Parlamento Europeo solo se presentaron ante la Junta Electoral Central dos quejas con respecto a la accesibilidad de dos colegios electorales: una correspondía a un colegio privado, que ya la ha resuelto; y en cuanto a la otra, la Junta Electoral Central la desestimó porque consideró que la accesibilidad sí era adecuada.

Yo creo que este es el dato más importante, cuántas personas se quejan de que la accesibilidad no esté presente en los centros que nosotros ponemos a disposición de la oficina central. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000160, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con “las deudas pendientes del Ayuntamiento de Madrid con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) u otras sociedades de gestión de derechos a 31 de diciembre de 2014, el concepto, importe y antigüedad de las mismas y la fecha en la que se han satisfecho o la razón por la que todavía se adeuden”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Patricia, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, señor Corral, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** A fecha de hoy, de acuerdo con el sistema informático para la gestión económica de los expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, no constan facturas pendientes de pago a ninguna entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual.

Si se refiere a la sentencia de 15 de marzo de 2012 sobre el abono a la SGAE, AGEDI, del importe de los derechos de autor por la reproducción de música en los centros deportivos y en los centros culturales municipales, le informo de que el Ayuntamiento está trabajando con la propia entidad para regularizar esta situación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delgado.

Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

O sea, ¿que no tienen nada pendiente, pero están trabajando para regularizarlo? Es curioso.

A lo largo de este mandato, señor Corral, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte, y solo en el Área de Las Artes, Deportes y Turismo, ha presentado más de cincuenta expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de más de 600.000 euros; 12 de esas propuestas eran para atender deudas con la SGAE por un importe de 147.000 euros. El reconocimiento extrajudicial de

crédito sabemos que es una figura legal que sirve para autorizar de forma extraordinaria, extraordinaria, aquellos pagos no satisfechos en tiempo y forma, es decir, para pagar fuera de plazo, no es un instrumento de gestión ordinaria. Sin embargo, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte, señor Corral, no ha sido capaz de pagar en tiempo y forma sus obligaciones por los derechos de autor durante todo el mandato, de manera que lo que no es un gasto extraordinario sino un gasto corriente se ha pagado siempre con retraso y echando mano de un procedimiento excepcional.

En julio de 2013 le pregunté explícitamente, señor Corral, si habíamos regularizado todas las deudas con la SGAE y no me contestó, de modo que se lo volví a preguntar en el Pleno y usted me contestó textualmente: yo creo que esto no volverá a suceder. Cuál no sería mi sorpresa, por lo tanto, cuando llega a mis manos una información según la cual parece que el Ayuntamiento, en todo el mandato, no ha pagado los derechos de autor correspondientes a la música que se pone en los centros deportivos municipales. Según dicha información, dos sociedades de gestión de derechos de autor: AGEDI y SGAE, estarían reclamando al Ayuntamiento las siguientes cantidades, que son: 330.000 euros de 2011, 341.000 euros de 2012, 366.000 euros de 2013 y 392.000 euros de 2014, es decir, un total de 1.431.000 euros, teniendo en cuenta solo los polideportivos de gestión directa porque los de gestión indirecta no está claro si lo tienen que pagar ustedes o las propias empresas que los explotan.

Mi primera duda se refiere por lo tanto a cuánto nos va a costar al final, cuándo lo vamos a pagar, de qué partidas va a salir y qué se va a quedar fuera del presupuesto para atender estas deudas, por qué no se ha pagado en su momento y cuándo nos lo pensaban contar, es decir, cuándo nos iba a llegar la consiguiente propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito. Pero tengo una duda que si cabe es más grave, señor Corral, ¿usted cree honestamente, de verdad, se lo pregunté también en comisión, que están capacitados para gobernar Madrid y para gestionar los asuntos de los madrileños de forma profesional, eficiente y responsable? Porque es muy significativo, también se lo dije en comisión el otro día, que el Ayuntamiento más despilfarrador de España, el que se gastó todo lo que tenía y después lo que no tenía y pidió prestado en la Caja Mágica, en el agujero del Centro de Convenciones, en el Centro Acuático y en el resto de elefantes blancos que todos conocemos, es muy significativo, como digo, que el Ayuntamiento más endeudado de España, este Ayuntamiento, no sea al mismo tiempo capaz de pagar el gasto corriente en tiempo y forma y que regularmente vayan apareciendo facturas que dejan ustedes años y años en los cajones.

En conclusión, es importante saber, porque no nos fiamos ya de sus respuestas, qué otras sorpresas nos puede deparar la manifiesta incapacidad para gestionar Madrid de este Equipo

de Gobierno del Partido Popular del que usted forma parte.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Nuestra esperanza, señor Corral, también se lo dije el otro día, está en la próxima limpieza de primavera, a ver con lo que nos encontramos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, la verdad es que me encanta que me haga revivir cada día El Día de la Marmota con esta pregunta que, además, siempre he tenido ocasión de explicarle detalladamente porque hay circunstancias insalvables que nos obligan al reconocimiento extrajudicial en el pago de estos derechos. Esto no es un capricho, son circunstancias que nos obligan a ese procedimiento.

Yo le he respondido que todas las obligaciones de pago están satisfechas, y las reclamaciones de las que habla usted sobre los centros municipales, centros deportivos y centros culturales están sometidas a estudio y valoración tanto por parte del Ayuntamiento como de estas entidades, y en tanto no se reconozcan por ambas partes, no las vamos a satisfacer, como es natural.

Además, le recuerdo que la sentencia está recurrida, como seguramente sabe, pero no solo por el Ayuntamiento sino también por estas dos entidades. La sentencia aplica una tarifa máxima con la que, por supuesto, el Ayuntamiento no está de acuerdo, puesto que la SGAE y AGEDI aplican una tarifa de gimnasio privado y no de centro deportivo municipal, lo cual es importante porque la tarifa de la SGAE no tiene en cuenta que nosotros aplicamos precios públicos en estos centros con descuentos e incluso gratuidad.

Y, mire, me gustaría hacer un poco de pedagogía: usted, cuando va a un restaurante o a un comercio y no está de acuerdo con la factura que le presentan, pues seguramente no la pague, como es natural, hasta que usted no acuerde o resuelva con el señor del establecimiento las dudas que le suscitan la factura que le han presentado. Pues, mire, lo mismo hace este Ayuntamiento, que está en capacidad de gobernar; vaya si está en capacidad de gobernar este Equipo de Gobierno y este grupo, porque lo que hacemos es defender los intereses de los contribuyentes madrileños: no pagar ni lo que está sometido a cuestionamiento por las dos partes ni lo que está pendiente de una exacta cuantificación, como es el caso de los centros deportivos municipales y los centros culturales.

El cálculo de la tarifa hay que hacerlo por superficie, no por horas de reproducción de música y, bueno, es lo que estamos haciendo con todos los distritos. Tenemos 70 centros deportivos y más de 100 centros culturales, tenemos que determinar las superficies en las que se están reproduciendo estos fonogramas sujetos a derechos y, bueno, trabajando, incluso, con la propia SGAE y con la AGEDI para determinar las cantidades pendientes y su cálculo. Desde la sentencia hemos ido trabajando y tanto el Ayuntamiento como estas entidades entendemos que la mejor solución es llegar a un acuerdo global que determine una cuantía fija...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...mediante convenio, como ha sucedido en otros ayuntamiento y como hacemos también en otras actividades del Ayuntamiento. Estamos capacitados para gobernar; no lo dude, aquí seguiremos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado, señor Corral.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000162, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "cuál es la opinión del equipo de Gobierno sobre las noticias que vinculan a cargos políticos del Ayuntamiento de Madrid con D. Francisco Nicolás Gómez Iglesias".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor De Berenguer, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, nos gustaría que nos dijeran qué van a hacer después de las escandalosas muestras de la Policía Nacional sobre la relación que existe en cargos del Ayuntamiento de Madrid con una presunta trama dentro de este Ayuntamiento y el señor Francisco Nicolás. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique**

Núñez Guijarro: Sí, don Jaime, pues lo que vamos a hacer es lo que le dije la semana pasada en la comisión, lo tiene usted en la página 6 del orden del día de la comisión...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...posición del Equipo de Gobierno y cuál era la posición de este delegado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, señores del Partido Popular, su actuación, además de ser absolutamente vergonzosa, es absolutamente cobarde y les voy a explicar por qué: ustedes han tratado de mostrar aquí que toda la culpa de lo que ha pasado en relación con el señor Francisco Nicolás era de dos policías municipales, a los que les querían ustedes encasquetar el asunto, o el coordinador general de Seguridad y Emergencias, pero lo cierto es que no es así, porque el señor Francisco Nicolás llevaba muchísimo tiempo antes de que esto pasara zascandileando por este Ayuntamiento de Madrid.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra una fotografía).

Y prueba de ello, por ejemplo, son fotografías como esta, en la que tenemos a dos concejales del Ayuntamiento de Madrid, un empresario muy importante vinculado con Canalejas, y el señor Francisco Nicolás utilizando instalaciones del Ayuntamiento de Madrid. Por cierto, un concejal, el de Chamartín, que todavía no nos ha dicho por qué mintió a los madrileños diciendo que no conocía de nada a este señor.

El señor Francisco Nicolás tiene muy buenos contactos, y no tiene nada que ver con el señor Coordinador General de Emergencias.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra una fotografía).

Porque, mire, aquí lo tienen ustedes con toda la patronal a nivel nacional y con todos los sindicatos a nivel nacional. Ustedes me dirán si esto es cosa simplemente de dos policías y de una casualidad, del coordinador general de Emergencias.

Y esta fotografía también es muy explicativa.

(El señor De Berenguer de Santiago muestra una fotografía).

Fíjense ustedes qué simbólica: FAES, el señor García-Legaz y la señora alcaldesa de Madrid, qué curioso, con el señor Francisco Nicolás.

Mire, ustedes están intentando tapar y que pase el tiempo; no han explicado, en ningún caso, por supuesto, y se ha metido debajo de la mesa el señor García-Legaz, que despachaba directamente con el señor Francisco Nicolás, e incluso usted es

testigo de esas cuestiones, señor Núñez. Ustedes no han explicado tampoco cómo es posible que este señor haya utilizado instalaciones del Ayuntamiento de Madrid, se haya metido en cenas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid cuando venían cargos electos de la ciudad de Méjico, y se hayan aprovechado esas cenas para pedir dinero a empresarios. Ustedes no han explicado, que es absolutamente vergonzoso, cómo es posible que estuviera implicado en la recepción del ni más ni menos que el alcalde de Miami. Me echo las manos a la cabeza solo de pensar qué es lo que pensará el alcalde de Miami cuando se haya enterado que ha estado rodeado por cargos, por personas y por material como este cuando ha venido aquí a visitarnos. Y me echo las manos a la cabeza, señor portavoz del Partido Popular, que aproveche una rueda de prensa para decir que lo hace Unión Progreso y Democracia es «enmierdar». ¿A usted le parece que lo que hace la Policía Nacional es «enmierdar»? ¿Y le parece que lo que hace el juez también es «enmierdar»?

Pues, mire, vamos a hablar de mierda: mire, le voy a explicar: «enmierdar» es Gürtel, es Bárcenas, es Pokemon, es Púnica, es Bankia, y la diferencia entre su partido, que es el Partido Popular, y mi partido, que es Unión Progreso y Democracia, ¿sabe usted cuál es? Que ustedes ponen los imputados y los condenados y nosotros ponemos los abogados que les sientan a ustedes en el banquillo; esa es la diferencia.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien, muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, anoche estaba pensando en qué línea iban a ir ustedes, y especialmente no usted, que lógicamente es lo que dice la voz de su amo que se sienta a su lado, y estuve pensando toda la noche y digo: ¿por dónde podrán ir? ¿Por dónde podrán ir? Hasta que me di cuenta porque puse el telediario; oiga, me di cuenta perfectamente por dónde iban a ir: salió el barómetro de encuesta respecto a la intención de voto para las próximas elecciones. Y lógicamente, viendo el resultado que a ustedes les dan los ciudadanos, entendí perfectamente cuál era la línea que iban a tomar, que es la línea de la desesperada, en la cual están ustedes.

Mire, yo creo que fui tajante el otro día y claro, como he sido siempre a lo largo de estos años en el área de responsabilidades que tengo, las que me dio la alcaldesa desde el primer momento hasta el último momento en el que acabe esta legislatura: creo que el límite en un estado democrático de derecho tiene que ser el que yo dije el otro día, porque hoy somos ejemplo de donde otros estados, que también dice que son democráticos, cómo

aplican la justicia o cómo aplican la doctrina de la justicia. Y, por lo tanto, usted hacía alguna referencia... Jamás he hablado del juez y jamás he hablado del Cuerpo Nacional de Policía, don Jaime, así que no meta usted lo que no tiene que meter usted, porque su señoría no ha dicho absolutamente nada, y es quien tiene que decirlo porque es la autoridad judicial.

Por lo tanto, mire usted, más allá de que se agarren al mantra... Y, sinceramente, si sé que están necesitados de *selfies*, hasta con él, si lo sé, lo sé perfectamente, porque lo necesitan, porque es que las encuestas les son tremendamente malas. ¿Y qué van a decir a partir del día 24, don Jaime? ¿Qué van a decir a partir del día 24? Pues, mire, yo lo único que le puedo decir es que a partir del día 24, en esa campaña de limpieza primaveral que decía la señora García, en esa campaña de limpieza primaveral los ciudadanos los van a limpiar a ustedes del mapa político porque ya están hartos de populismo y ya están hartos de mucha gente que viene aquí a contar mentiras. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000164, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Medio Ambiente, tras el auto del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), de fecha 3 de febrero de 2015, “por el que se suspende cautelarmente la ejecución del Plan Especial de Protección y Ordenación de la finca de Torre Arias aprobado por el Ayuntamiento de Madrid el 30 de julio de 2014”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Raquel tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación don Diego Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora López, contestando al literal de su pregunta, las actuaciones que tiene previstas el

Área de Gobierno de Medio Ambiente tras esas medidas cautelares son exactamente las mismas que tenía previstas antes de las medidas cautelares. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias por la tremenda respuesta que me ha dado mucha luz en toda la incertidumbre que tenemos en torno al futuro de la Quinta de Torre Arias.

Lo primero que voy a hacer es trasladarle la felicitación a los vecinos por lo que hemos conseguido, porque no es poca cosa, porque esta es la historia de una victoria, de una victoria que empezamos a labrar hace un año precisamente, y hoy quiero trasladarles la alegría de los vecinos de San Blas-Canillejas porque les hemos amargado los planes, y ustedes lo saben, se los hemos amargado.

No les ha salido nada de lo que habían planeado, pero nada de nada, se lo hemos chafado todo absolutamente. Queda lejos ese día en el que su partido hizo planes para regalar esta finca del siglo XVI, de todos los madrileños, a los amigos del Opus, que de tonto no tienen un pelo. Imagínense, un palacio del siglo XVI en medio de la calle Alcalá, ni un pelo de tonto tienen los amigos del Opus. Y hemos conseguido que los jardineros municipales cuidasen de la finca a propuesta de Izquierda Unida hace un año, y que no entrasen las contratas a cuidar de los jardines de Torre Arias. Se montó, se formó con los vecinos la plataforma en defensa del carácter público de la finca, les hemos contado a todos los vecinos de San Blas-Canillejas lo que ustedes querían hacer, lo que estaban intentando hacer en la finca Torre Arias, que era de todos nosotros. No se recuerda en el distrito movilización semejante. Miles de vecinos salieron a la calle para felicitarnos, para festejar que el Opus había renunciado a quedarse con nuestra finca precisamente por la presión vecinal.

Y ahora, les han, les hemos chafado también lo siguiente, que era el plan especial, que de especial no tenía nada, de especial no tenía nada, de despreciable mucho, de despreciable todo. No les ha salido nada bien. ¿Y se acuerdan de la prepotencia con la que nos impusieron ese plan? Un plan que desprotegía descaradamente la finca, descaradamente para que Dios hiciera negocio con ella, solo Dios y los que creyesen en él. ¿Se acuerda que les pedí que lo retirasen porque iban a destruir nuestro patrimonio histórico y que sería irreparable? Porque si metemos las tuneladoras, ya es irreparable si luego la justicia nos daba la razón. ¿Y qué nos dijeron? Recuerdo las palabras apoteósicas de la delegada de Urbanismo: Señores concejales de la Oposición, su no a este plan especial es un sí a esta forma inmunda de ejercer la democracia. Inmunda. Se lo hemos parado, se lo hemos chafado, sus planes, se quedó tan ancha.

Díganme, después de la denuncia de los vecinos, que hemos pagado entre todos, entre

todos los vecinos de la plataforma en defensa del carácter público de la Quinta de Torre Arias, ¿es inmundo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que dice exactamente lo que yo defendí en este Pleno el 30 de julio? ¿Es inmundo el Tribunal Superior de Justicia? ¿Y qué dice? Este plan especial conlleva la demolición de elementos protegidos que constituyen un patrimonio de la ciudad. De no verificar dicha suspensión, la demolición de dichas edificaciones supondría un quebranto patrimonial imposible de restaurar, por lo que el perjuicio por el interés general sería irreparable si se determinara en sentencia su obligada conservación. Vamos, básicamente lo que yo argumenté en este Pleno...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ...y ustedes se lo pasaron por el arco del triunfo. ¿Sabe lo que significa esto? Que les hemos ganado, se lo voy a decir cien veces porque no voy a perder la ocasión, porque la finca será de sus legítimos dueños, los madrileños, en mayo, y porque esta ciudad, en esta ciudad se acabó la forma inmunda de hacer política, ahora nos toca a los demás, ahora toca devolverle a los madrileños su patrimonio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López, muchísimas gracias.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, presidente.

Señora López, quien ha abierto la finca al público el 2 de octubre, quien se la ha dado a los madrileños ha sido este Equipo de Gobierno, quien se ha hecho con esta finca, quien está trabajando por recuperarlo como jardín y quien lo ha abierto al público hemos sido nosotros. Y como yo soy el delegado de Medio Ambiente y usted me formula la pregunta sobre el área, le he contestado, vamos a seguir haciéndolo, vamos a continuar con estas visitas guiadas que empezaron el 2 de octubre y vamos a seguir trabajando en la recuperación de los jardines con actuaciones de limpieza, de desbroce, de acondicionamiento, que venimos ejecutando desde, como sabe, la primavera pasada.

En cualquier caso, no quiero tampoco entretenerme mucho en esta cuestión, porque usted quería traerla a colación para decir eso que acaba de decir: hemos ganado, hemos ganado. Y yo le voy a decir, porque no soy el delegado de Urbanismo pero apoyo plenamente la postura de la delegada de Urbanismo, que ya se lo ha explicado en varias ocasiones, precisamente fue por el plan especial que se inventaron y se catalogaron los elementos que no se conocían y se les dotó de alguna protección, el plan especial tiene el objetivo de poder instalar usos compatibles en unos edificios cuya rehabilitación va a ser costosísima, señora López, y desde este Equipo de Gobierno

preferiremos que siempre sea un coste que no tenga que ser necesariamente asumido por los madrileños, porque al final nos arriesgamos, si vamos a su filosofía, a que cuando nada se puede instalar en un edificio municipal, a cuando nada puede ser compatible, cuando nada se puede desarrollar, pues los edificios estén muertos, estén vacíos, estén sin uso, y en esa ruina, pues, yo entiendo que es un debate ideológico que tenemos, pero bueno, como usted ha traído aquí la apelación al pueblo, porque los vecinos, porque el pueblo que ustedes han movido... Si yo ya sé que ustedes aman mucho al pueblo, yo sé que el comunismo tiene tanto amor al pueblo, que está dispuesto a arruinarlo y solo le cobra su libertad, es increíble, el comunismo quiere tanto al pueblo que lo puede arruinar solo al precio de la libertad de la gente.

Entonces, eso, señora López, yo no creo en eso, yo no creo en una ciudad muerta...

(Observaciones de la señora López Contreras).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ..., no creo que los edificios municipales que se pueden compatibilizar con otros usos tengan que estar condenados a estar cerrados, no creo en ninguna de esas cosas. Creo en una Madrid que crece, en el que se invierte, en el que se construye y creemos todos en este Equipo de Gobierno en eso, que además, señora López, crea empleo.

Y en cualquier caso, aprovecho los treinta segundos que me quedan de intervención, señor presidente, para unirme a las palabras de la alcaldesa y condenar el asalto a la alcaldía metropolitana de Caracas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000165, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, "el número de trabajadores existente y medios con que cuenta Madrid Río tras la huelga".

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López, de nuevo tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Contestando al literal de su pregunta, señora López, serán aquellos medios y trabajadores necesarios para el cumplimiento de los criterios de calidad que están establecidos en el contrato. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, dirá que qué pesados somos los comunistas porque ya, cuánto lo he traído esto a Pleno, cuatro veces, cinco veces, solo de Madrid Río, porque los contratos integrales he perdido la cuenta, pero creo que van por treinta, en comisión y Pleno. Cuarta o quinta vez que le vengo a pedir explicaciones por lo que ha pasado con los trabajadores, con los despidos que ha habido en Madrid Río. Porque los comunistas somos así, porque no nos sentimos agredidos ni insultados, no, nos sentimos como nos tenemos que sentir, precisamente clave en la defensa de los trabajadores y los vecinos de esta ciudad.

Y claro, pensarán, pensarán que una vez pasada la huelga aquí nos olvidamos de todo, que aquí no ha pasado nada, se han ido a la calle pero aquí nadie se va a acordar de nada, pero este grupo se acuerda, porque a este grupo le pesa. Ahora dirá que todos tenemos la misma sensibilidad, pero a mí me parece que no, que no tenemos la misma sensibilidad. Y este grupo municipal también se acuerda de los 56 despedidos de mobiliario urbano; de los 100 de áreas infantiles; de los 194 barrenderos y jardineros que no fueron subrogados en agosto de 2013; de la situación de los trabajadores de las instalaciones de secados de lodo; de las instalaciones del río Manzanares; del ERTE de limpieza y jardinería que están padeciendo más de cinco mil trabajadores en este Ayuntamiento; porque nos pesan como losas, como losas nos pesan estos trabajadores. Cada familia que se ha quedado en la calle, gracias a ustedes, nos pesan, mientras las empresas siguen haciendo negocio a costa de despedir a esos trabajadores y de hacer negocio a costa de nuestros servicios públicos.

Y yo le pregunto si sabe... es que es muy fácil, ¿sabe cuántos trabajadores quedan en Madrid Río? ¿Saben cuántos han despedido? Por curiosidad, ¿eh?, no por sensibilidad ni solidaridad, por curiosidad y por responsabilidad de Gobierno. ¿Se han molestado en preguntar?, porque parece que no. Como tampoco saben cuántos barrenderos hay por distrito, ni siquiera por lotes. Han despedido a 87 jardineros de Madrid Río y a 37 hijos

discontinuos, es decir, que trabajan seis meses y seis meses se van a casa, sin cobrar, sin cobrar. ¿Sabe cuántos se han quedado? Unos 105, en 2010 había 193. La empresa cuando entró sabía perfectamente los trabajadores que allí había, y pujó con un 26 % de rebaja, porque le era rentable porque sabía que ustedes les iban a permitir despedir trabajadores, y luego sale la señora alcaldesa diciendo que le duele mucho que los hayan despedido, cuando ustedes son los principales culpables de todo lo que ha pasado.

¿Y saben con qué barren?

(La señora López Contreras muestra una fotografía).

Con escobas del todo a cien, con la de mi casa, estas son las herramientas que les ha dado la nueva empresa para barrer Madrid Río. Yo no sé en qué condiciones va a quedar el servicio público, precisamente, dentro de pocas fechas, cuando llegue el buen tiempo y necesite de más cuidados.

¿Y sabe lo que es esto?

(La señora López Contreras muestra un documento).

Esto nos lo pasan los trabajadores, que a su vez lo han recibido por parte de la empresa, avisándoles de cuándo y dónde van a hacer las inspecciones. ¿Esto es legal? ¿La empresa puede decirle a los trabajadores dónde van a limpiar? Porque me da que no es legal, y esto lo llevo denunciando muchísimo tiempo, que se sabe cuándo son las inspecciones y dónde. Lo saben: enero, febrero y marzo. Lo tengo aquí, lo tengo aquí.

Finalizo, los trabajadores van a tumbar el ERE, y no lo duden, los madrileños les van a tumbar a ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora López, es que, efectivamente, es un debate que mantenemos usted y yo desde hace mucho tiempo y yo le tengo que decir, y perdóneme porque con esto no pretendo ser condescendiente, que mi obligación es administrar de la mejor manera en las competencias que tengo los servicios que se prestan. Eso significa que lo que tengo que hacer es dar un buen servicio a ser posible al menor coste para los madrileños, y no lo siento, y no, el estar pensando en cuál es el número de trabajadores que tienen que tener las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento de Madrid, porque...

(Observaciones de la señora López Contreras).

No, no es que sea una cosa menor, es que no es nuestro cometido, porque no lo es, señora López.

(Observaciones de la señora López Contreras).

No, no lo es.

El Presidente: Por favor, no interrumpa.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** El cometido del Ayuntamiento es proporcionar servicios de calidad al mejor precio posible. Usted hace una semana me hablaba y mezclaba churras con merinas y hablaba de las empresas que se reparten, que hacen pactos y que la competencia brilla por su ausencia, como hoy traía aquí otro grupo a este Pleno y le preguntaba a la alcaldesa, y ya le expliqué, y ustedes son los que han estado criticando que se rebaje el coste de los servicios y, sin embargo, ahora critican que hubiera pacto entre las empresas para que no se rebajara demasiado el coste de los servicios.

(Observaciones de la señora López Contreras).

El Presidente: Por favor, señora López. Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** En cualquier caso, señora López, yo le tengo que decir: usted conoce cuál ha sido mi postura en relación con este conflicto pero lo que está ocurriendo es lo que permite la ley, lo que permite la ley que ocurra, porque así es la legislación laboral en España. En el año 2008, en nuestro país se destruyeron un millón de empleos, y yo no recuerdo ni las grandes huelgas ni los asaltos de las comisiones y los plenos del Congreso o de los ayuntamientos o de las regiones porque, evidentemente, gobernaba la izquierda.

Aquí estamos hablando...

(Observaciones de la señora López Contreras).

El Presidente: Por favor, doña Raquel.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...de un proceso de subrogación en el que ha habido, y usted...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

El Presidente: Perdón, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** ...conoce los datos, usted sabe que ha habido, efectivamente, y por eso lo ha sacado al final, ha habido unas grandes discrepancias entre cuáles eran los trabajadores efectivos y los que no lo eran y cómo una empresa había dado a otros una...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...dudosa.

Pero en cualquier caso, señora López, lo que yo le digo es: nosotros contratamos empresas desde hace muchos años, no lo hemos inventado aquí, desde hace muchos años, y esas empresas tienen unos trabajadores y nosotros pagamos, a ser posible el menor precio para el mejor servicio.

Mire, se lo voy a poner con un símil a ver si lo entiende, porque, digo, la función es la misma pero lo hace una empresa, es como los ciudadanos a los que representamos aquí. Mire, imagínese que en mayo en esos asientos, en vez de Izquierda Unida, lo que se sienta en su parte de este Pleno tiene otro nombre, ¿se va a subrogar a ustedes? ¿Les va a subrogar? ¿Podemos les va a subrogar, señora López, o no les va a subrogar? Pues estarán en su derecho de hacerlo o de no hacerlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2015/8000167, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la aprobación por unanimidad, en sesión ordinaria del Pleno de 28 de febrero de 2014, de la enmienda “transaccional relativa a que el Equipo de Gobierno dentro de los trabajos de redacción tendentes a la aprobación de una nueva ordenanza de prevención de incendios, incluya en su redacción los criterios relativos a la determinación de aforos contenidos en la instrucción de 30 de enero de 2014”, “cómo se encuentran a la fecha los trabajos tendentes a la aprobación de la ordenanza”, y si “se sigue aplicando la instrucción de enero de 2014”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, como saben los señores concejales, se va a cumplir un año del acuerdo transaccional que se cita en la introducción y que ha leído el señor secretario; insisto, se va a cumplir un año de la aprobación de este acuerdo sobre los aforos en el Ayuntamiento de Madrid. Ya es la tercera ocasión que este grupo se interesa de una u otra manera y promueve que las regulaciones normativas que afectan a la esfera de derechos y obligaciones de los ciudadanos se efectúen dándoles participación en su doble vertiente: por un lado, a través del trámite de información pública, que comprende las ordenanzas, y, por otro lado, a través de la

participación de sus representantes políticos, que estamos aquí reunidos en este Pleno.

Insisto, en el Pleno ordinario de octubre de 2013 fue la primera vez, la segunda en febrero de 2014 y la tercera es esta misma de esta mañana. ¿Por qué volvemos a traer la cuestión? Pues, bueno, porque, como se dijo, hay una doble razón, hay una doble importancia. Entendemos que el tema de los aforos debe regularse a través de ordenanza por su naturaleza, asumimos que el Equipo de Gobierno del Partido Popular así lo entiende y, precisamente por ello, se alcanzó por unanimidad aquel acuerdo transaccional. ¿Los motivos del porqué? Los hemos debatido, no los voy a reproducir porque, además, son motivos que dejó claros el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su sentencia de 29 de mayo del año 2013 en relación a la instrucción sobre ascensores. La doctrina, digamos, que vale para la instrucción de los ascensores vale para la de aforos.

Un año después, señor Núñez, nos gustaría que nos informase. Ha pasado un año, queda muy poquito ya para que acabe este mandato, quisiéramos saber cómo se encuentran los trabajos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Mariano.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Yo, señor Mariano, gustosamente le informo.

Bien, los trámites preceptivos para la aprobación de la nueva Ordenanza de Prevención de Incendios se encuentran actualmente bastante avanzados a pesar de que, como bien sabe, la elaboración de una ordenanza de esta materia es...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...carácter transversal y la cantidad y variedad de agentes implicados, ya que no solo afecta al Área de Seguridad y Emergencias sino que en ellas van dependientes también los mil técnicos municipales que actualmente prestan servicios en los 21 distritos, la Agencia de Actividades y el Área de Urbanismo, entre otros.

Más allá de los ámbitos propiamente dichos, una ordenanza de este tipo resulta afectada por diversas normativas, tanto de carácter estatal como por las disposiciones sectoriales de la Comunidad de Madrid y por normas urbanísticas del municipio, que no se configura como una regulación estática sino como objeto de diferentes revisiones. En particular, destacan las actualizaciones periódicas efectuadas por el Ministerio de Fomento al Documento Básico de Seguridad en el caso de incendios del Código Técnico de la Edificación aprobado por real decreto del año 2006 en su política activa de aclaración de dudas e interpretaciones mediante la elaboración de

documentos con comentarios que configuran, junto con el texto articulado del código, el marco regulador aplicable.

Pese a la complejidad de la elaboración de esta ordenanza, desde esta área de gobierno se ha hecho un importante esfuerzo de gestión y coordinación tanto interna como con otras...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...conseguir un texto que dé respuesta global para los ciudadanos madrileños respetando el marco jurídico establecido por la normativa sectorial. Para ello, en primer lugar, hemos consensuado la perspectiva municipal con las aportaciones del cuerpo de bomberos, la Agencia de Actividades y, lógicamente, del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.

Pero no nos hemos quedado en ese aspecto sino que hemos mantenido diversos contactos con el Ministerio de Fomento para exponer nuestra postura con la finalidad de obtener el mayor consenso posible en relación a conceptos tan fundamentales como la capacidad de evacuación, la capacidad de ocupación y la relación de ambos conceptos entre sí, que finalmente, como usted bien sabe, dan como resultado el aforo, y que fue objeto de regulación en la instrucción emitida por mí, y a la que se refiere en su pregunta, y cuyo resultado puede verse hoy día plasmado en la publicación de diciembre de 2014 del Código Técnico de la Edificación con comentarios que, como sabrá, publica periódicamente el ministerio con el fin de aclarar dudas acerca de estos conceptos tan importantes y que, reitero, ya se ha avanzado en la instrucción del 30 de abril.

Decirle que la instrucción sigue estando plenamente vigente hasta que, lógicamente, se apruebe una ordenanza y, en todo caso, entenderá conmigo que la Ordenanza de Protección contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid necesita, lógicamente, la cobertura importante del Ministerio de Fomento precisamente por ser la capital de España, por ser una ordenanza pionera, lógicamente porque la actual está muy desfasada, y en ese sentido es donde estamos.

Entiéndame, señor Palacios, que es una ordenanza tan compleja como una modificación del Plan General precisamente por los actores implicados y por las características que ello engloba. Pero, en todo caso, antes de que se acabe la legislatura, por lo menos el texto, la aprobación inicial, lo tendrá. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señor Núñez, bien, tenía preparada alguna serie de reflexiones para esta segunda intervención pero, después de lo que me ha dicho, pues, la verdad, recuerdo, como recordará usted, que

cuando se debatió esta cuestión, uno de los argumentos que favorecieron el acuerdo transaccional fue que precisamente los trabajos estaban muy avanzados y, un año después, siguen avanzando, con lo cual no estaban tan avanzados, y me gustaría, no sé si ya le queda a usted réplica, entiendo que sí, que precisara esto último que ha dicho, si en este mandato vamos a tener aprobada una ordenanza sobre aforos en Madrid o no.

Una última reflexión; muchas veces se nos acusa a los grupos de la Oposición de falta de interés, de falta de colaboración con el Equipo de Gobierno. Pues bien, en este caso todos los grupos remamos en la misma dirección, es un tema que entendemos complejo, por supuesto, pero que entendemos que necesita de seguridad jurídica, que necesita de la máxima claridad, que necesita de consenso, y lo que nos preocupa precisamente es que en esta situación de interinidad de aplicación de la instrucción se pueden estar tomando acuerdos que pueden dar lugar a situaciones de inseguridad, a situaciones de anulabilidad, incluso a incurrir en responsabilidad el Ayuntamiento, y esto creo que ninguno lo deseamos. Con lo cual, termino esta intervención lamentándome porque también cuando hay consenso o tampoco cuando hay consenso vemos materializados los acuerdos por parte de este Equipo de Gobierno y me gustaría, insisto, rogarle una precisión sobre el tiempo, el calendario real que contemplan ustedes, y si acabaremos el mandato todavía amparados en la instrucción. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Núñez, le quedaba muy poquito tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Señor Palacios, decirle una cosa. Vamos a ver: en diciembre del año pasado, el ministerio, la autoridad urbanística nacional, es el que modifica todo lo que tiene que ver con el tema de tema de instrucción de aforos en la línea de lo que aplica el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, es un logro también importantísimo que el tema de los aforos muy circunscrito a pequeños locales, que es el caso más importante en la ciudad de Madrid, especialmente en el distrito Centro, lo haya reflejado el Ministerio de Fomento.

En todo caso, decirle que la intención de este Equipo de Gobierno es dejar aprobado inicialmente el documento, lógicamente, no va a dar tiempo a aprobarlo de manera definitiva porque no hay tiempo suficiente de periodo de sesiones, pero decirle simplemente que los trabajos estaban muy avanzados, pero en diciembre del año pasado...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** ...el Ministerio de Fomento es el

que cambia, afortunadamente a nuestro favor, los parámetros establecidos y hay que reflejar todo ese cambio normativo dentro de ahí.

Decirle también que la seguridad jurídica está plenamente vigente desde el punto de vista de que ningún tribunal ha anulado absolutamente nada, y lo que refleja la instrucción que yo firmé, hoy día lo refleja nada más y nada menos que el *Código Técnico de la Edificación* del Ministerio de Fomento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2015/8000169, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cómo valora el equipo de Gobierno el mantenimiento de las motocicletas y bicicletas que utilizan en sus servicios la Unidad ciclista Lince y la Unidad Halcón de Samur-Protección Civil".

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Se da por leída.

El Presidente: Gracias.

Le da contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias.

Señora Sánchez Carazo, tanto las bicicletas que cuenta la Unidad Lince como las motocicletas de la Unidad Halcón están al día en cuanto al mantenimiento se refiere, señora Sánchez Carazo.

En concreto, la Unidad Lince cuenta en la actualidad con 16 bicicletas en perfecto estado para su uso, al haberse sometido al mantenimiento y las reparaciones necesarias por parte de la empresa adjudicataria.

Por su parte, la empresa JotrinSA es la encargada de realizar el mantenimiento de las motocicletas en la Unidad Halcón, a través del contrato que está en vigor actualmente hasta el próximo 13 de marzo, por lo que son sometidas periódicamente a un servicio de mantenimiento. Por lo tanto, nuestra valoración es una valoración positiva, al margen, como usted comprenderá, que siempre que hay un uso de un material rodante, pues lógicamente siempre hay roturas, averías y, en algún momento determinado o un día en concreto, pues, no funcionará. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, el Samur-Protección Civil desde luego tiene unos voluntarios excelentes, voluntarios que cada día son menos gracias a la mala gestión que realiza su gobierno, señor delegado; voluntarios que se les utiliza para labores de funcionarios, como el conductor de los psicólogos, que es un voluntario, y actualmente estos voluntarios no reciben ni la formación ni los medios que merecen.

Y sobre la Unidad Halcón, yo la información que tengo es que es una dotación que serviría para una primera intervención, pero que actualmente no se está utilizando. O sea, actualmente, incluso en el último simulacro no se utilizaron estas unidades. Nadie revisa las motos ni las mantiene fuera de, a lo mejor, alguna vez algún voluntario propio. Además, los voluntarios no tienen ni ropa ni medios para utilizar estas motos que, según el propio inventario del Ayuntamiento, tienen una valoración de más de 75.000 euros. Además, según he podido encontrar buscando por Internet, se puede encontrar alguna en venta en segunda mano con los anagramas de la Unidad Halcón de Protección Civil. Esto es vergonzoso.

Y con relación a la Unidad Lince, usted dice que tienen todo el contrato de mantenimiento. Pues mire, es que sufren los mismos problemas. Bueno, las motos están amontonadas en la base cero, eso que conste aquí que están amontonadas. Si quieren les entrego las fotos, pero están amontonadas en la base cero.

(La señora Sánchez Carazo muestra una fotografía).

Usted me dice que tenemos un contrato de mantenimiento y demás.

La Lince, igualmente, los voluntarios no tienen ni ropa, las tienen que arreglar ellos mismos las bicicletas; se utilizan muy poco cuando era un medio tanto para el Rastro como para El Retiro, etcétera, un medio que se utilizaba y que estaba sirviendo, y resulta que actualmente no se pueden utilizar. Y además, como repito, los voluntarios no tienen ropa específica como sería lo normal. Los cascos, que es lo único que aporta el Samur-Protección Civil, deben utilizarlos de forma indiferente para las distintas personas. No tienen tan siquiera, bueno, pues un uso personalizado.

Y a mí me han comentado cómo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** ...las pocas veces que se utilizan estas bicicletas se transportan en unas furgonetas que, en vez de ir en trasportines para que sufran lo menos posible estas

bicicletas, se transportan en una furgoneta sin más ni más.

Desde luego son dos unidades que se crearon hace casi diez años, que no se utilizan y que ha servido para gastar un dinero de los ciudadanos. A mí me parece muy poca responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Bien, debe ser que nos cuentan de manera diferente a usted y a mí las cosas.

Bien, simplemente decirle una cosa, doña Carmen. Mire usted, la Unidad Lince la puede ver cuando usted quiera en el eje importantísimo para esta ciudad, como es un eje comercial y turístico, como es el eje de Preciados-Carmen-Arenal-Puerta del Sol. Especialmente los fines de semana la puede usted ver perfectamente allí prestando un servicio. Si el problema se circunscribe al trasportín para transportar unas bicicletas, mire usted, pues bueno, lo miraremos a ver si el problema es un trasportín; en vez de llevar la bicicleta dentro de la furgoneta hay que llevarla en un trasportín o en una baca encima del coche, si ese es el problema, qué le vamos a hacer.

En todo caso, decirle que efectivamente son dos unidades muy importantes. La Unidad Halcón la complejidad que tiene es que el modelo de motocicletas que utiliza es un modelo BMV que dejó de fabricarse hace ya bastante tiempo, que hoy día todavía en el mercado no existe ninguna empresa, más allá de algunas pruebas que está haciendo Toyota en el mercado asiático, que permita la utilización sin casco, como se utilizaban anteriormente, pero en todo caso son unidades que prestan servicio. Y le vuelvo a repetir: una de ellas muy concretamente, que es la Unidad Lince, la puede usted ver perfectamente en el eje más importante turístico y comercial que tiene esta ciudad y que tiene la capital de España. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2015/8000170, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al estadio Santiago Bernabéu, si piensa el Ayuntamiento recurrir esta sentencia, si es que cabe recurso, y "qué consecuencias tiene la misma en relación con las actuaciones urbanísticas posteriores a la modificación".

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo.

Bien, como afirmaba en una intervención anterior el portavoz del Equipo de Gobierno, señor Núñez, en ocasiones pues hay que respetar... Bueno, en ocasiones no, siempre hay que respetar la división de poderes, hay que respetar la doctrina de los tribunales. Pues bien, en este caso los tribunales ya han hablado, en este caso los tribunales ya han hablado. En un Estado de derecho los tribunales ya han hablado, y lo que han hecho ha sido anular el acuerdo que alcanzamos en este Pleno en relación con el ámbito al que se refiere la pregunta, que doy por reproducida. ¿Vamos a recurrir y cuáles son las consecuencias?

El Presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, respetando profundamente las decisiones judiciales, y nosotros las respetamos siempre, y aun no coincidiendo con la interpretación que en este caso concreto hace el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el Ayuntamiento no tiene intención de recurrir esta sentencia. Lo que sí estamos dispuestos es a colaborar en la búsqueda de una solución diferente al recurso judicial, que permita solventar el obstáculo que la sentencia encuentra en este proyecto.

En cuanto a las consecuencias de la sentencia, que también me pide usted en su pregunta que le responda, en relación con las actuaciones urbanísticas posteriores a la modificación, he de decirle don Mariano que no hay ninguna consecuencia por la sencilla razón de que no ha habido ninguna actuación urbanística, y no la ha habido, entre otras cosas, porque el propio tribunal decretó la suspensión de la modificación del Plan General. Es cuanto puedo decirle.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Mariano.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora delegada.

Pues mire, me alegro de que el Ayuntamiento no insista y esta vez no vaya por el camino que ha recorrido en otras ocasiones. Ya cuesta trabajo llevar la cuenta de las resoluciones judiciales que afectan desfavorablemente al Ayuntamiento en actuaciones de esta naturaleza.

Además, y se lo digo sin ninguna alegría, porque a mí no me alegra que los tribunales echen

para atrás los acuerdos que alcanzamos en este Pleno; aunque no forme parte del Equipo de Gobierno, formo parte de esta corporación, y el que un tribunal, en este caso el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se exprese con la dureza de los términos en los que se expresa, hablando de arbitrariedad, hablando de desviación de poder, hablando de quebranto de ley, hablando de nulidad de pleno derecho del acuerdo que hemos adoptado... Pues bien, señora delegada, en muchas ocasiones, y en este Pleno se ha vuelto a reproducir, se ha acusado a la Oposición, y en concreto a UPyD, que es lo que a mí me importa en este caso, de no colaborar con el Equipo de Gobierno, de ir siempre a la contra, de poner palos en la rueda...

Bueno, pues fíjese, en la aprobación de esta modificación, en la aprobación de ese instrumento de planeamiento, no hay más que volver a releer las actas de aquel debate: UPyD se quedó sola, votando en contra de esto; pero no porque nosotros queremos que la ciudad quede paralizada, no porque tengamos nada contra ningún privado, y en este caso mucho menos contra un privado que casualmente es una de las señas de identidad de la ciudad, que no, que no, que no va por ahí el tema, no va por ahí. Nosotros lo que dijimos era que no se estaban haciendo las cosas correctamente, lo que dijimos es que no se estaba actuando conforme a la legalidad, y eso mismo que dijimos es lo que dice el Tribunal Superior de Justicia, que no lo decimos nosotros, que es que lo dice el tribunal.

Con lo cual, todas estas cuestiones que nos han entretenido estos cuatro años: las áreas homogéneas, los convenios, si son patrimoniales, si son de planeamiento, las actuaciones de dotación, en fin, pues todas estas cosas, al final, no ya es una, no son dos, son varias las sentencias que han venido a demostrar que por parte de determinado enfoque técnico que se hace desde el área no se corresponde con la legalidad, y el área de gobierno se choca una y otra vez contra el mismo muro, que los tribunales ya, en fin, están dejando cada vez más claro que ese no es el camino.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Con lo cual, como entiendo que hay que desarrollar esta ciudad y hay que hacer algo con este ámbito también, simplemente les pedimos que cambien de estrategia, que hagan las cosas bien para la próxima vez. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Don Mariano, que no se recurra una sentencia no significa que se esté de acuerdo con la misma, se lo puedo asegurar.

Y respecto a la judicialización de los asuntos urbanísticos, le puedo asegurar que no vamos mal: de los 318 planes de todo tipo tramitados por el área de gobierno, únicamente han sido objeto de recurso 24.

Dice usted que, efectivamente, lo que hay que trabajar es para buscar buenas soluciones y que la sentencia dice cosas tremendas. Sí, se lo reconozco, dice cosas tremendas, y aunque yo crea que el camino es trabajar para buscar otras soluciones, si usted ha leído la sentencia, dice cosas como, incluso hace una exégesis bastante importante sobre las dotaciones con las que cuenta el barrio Opañel, y el tribunal se permite incluso decir si son suficientes o no son suficientes para los vecinos. Espero que usted no comparta esa afirmación. Yo creo que los vecinos de Carabanchel y del barrio de Opañel no estarán de acuerdo con esas cuestiones, pero bueno, son cosas también que dicen los tribunales de vez en cuando.

Pero lo que más me preocupa es que ustedes continúen con esa doctrina que aplican a sus discursos, de que ustedes lo vieron antes, lo dijeron antes... Y como ha citado precisamente cuál fue su posición en el Pleno en el que se debatió esa modificación, yo se lo voy a recordar, porque eso fue lo que, según ustedes, les impidió votar a favor de la modificación del plan, según las palabras de su portavoz, que se pueden comprobar en el *Diario de Sesiones*. Lo que dijeron ustedes es que era el coeficiente de corrección y el precio que se tomaba de referencia en el convenio con lo que ustedes no estaban de acuerdo. En palabras del señor Ortega, y cito textualmente: Estos son nuestros motivos de fondo, que si se solventan, posiblemente lo miraríamos con otros ojos. La sentencia no hace referencia alguna a este asunto para determinar la nulidad de la modificación, por lo que sus argumentos y sus cautelas nuevamente estaban totalmente desenfocadas. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora delegada.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2015/8000171, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es la justificación del intento de desalojo (lanzamiento) realizado por la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS en una vivienda de la calle de la Madera 24", así como las previsiones futuras de actuación de dicha empresa "sobre este tema".

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sí, pedimos explicaciones sobre este intento de desalojo, sobre este intento de lanzamiento, para saber en qué medida ha gestionado la máxima responsable los pisos sociales y si sabe fehacientemente quiénes los habitan, qué contrato tienen, qué situación tienen, porque este intento de desalojo nos está demostrando la mala gestión y la falta de información que tiene la propia Empresa Municipal de la Vivienda sobre la situación de sus pisos, dónde los tiene situados y a quién los tiene alquilados. Por eso estamos pidiendo que nos explique este caso, este caso que puede ser uno de los que marquen precisamente la mala gestión durante todos estos años que ha llevado a la Empresa Municipal de la Vivienda a la quiebra. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra; estaba ansiosa por intervenir, no ha esperado ni que le diera la palabra.

Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora De Ybarra, usted sabe, porque se lo hemos explicado hasta la saciedad, que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está llevando a cabo un proceso de regularización de sus antiguos contratos con varios objetivos:

En primer lugar, adecuar sus importes a la renta de los adjudicatarios, estableciendo un límite máximo del 30 % de sus ingresos.

Y, en segundo lugar, para ajustarlos a la normativa vigente siempre y cuando los adjudicatarios sigan cumpliendo los requisitos que les permiten acceder a un alquiler social.

La inmensa mayoría de los inquilinos han firmado sus nuevos contratos, en muchos casos con rentas inferiores a las que tenían, pero hay otros, como es este caso, que habiéndoselo ofrecido no han querido firmar un nuevo contrato al extinguirse el que tenía por transcurso del plazo en el mismo.

Y no es justo, señora De Ybarra, no es justo porque los alquileres sociales no son indefinidos ni vitalicios sino que están sujetos a determinadas características y criterios sociales y económicos, y el Ayuntamiento está obligado, como usted me pedía en su primera intervención, a velar por su cumplimiento. ¿No querrá usted decir que el Ayuntamiento no tiene que velar porque las viviendas sean ocupadas por quien cumple los criterios y requisitos establecidos para ello? ¿No estará defendiendo usted, acaso, que las viviendas sociales se ocupen por quien sea, cumpla o no estos requisitos? Espero que no.

Me pide usted información sobre previsiones futuras de actuación en este tema, y le reitero lo

que ya le dije en el Pleno pasado al señor Zerolo, nuestra previsión es continuar trabajando con unas políticas sociales que no tienen parangón en toda España y que son probablemente de las más potentes de Europa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señora González. Bueno, confirma todas nuestras sospechas.

El inquilino de la calle de la Madera número 24 tiene un contrato indefinido, indefinido que se suscribió por su madre y la Empresa Municipal de la Vivienda en 1996. Aquí está el contrato.

(La señora De Ybarra Bernardo muestra un documento).

Desconoce usted o no le han dado bien los datos; esa Empresa Municipal de la Vivienda lo único que quiere es vender a los fondos buitres pisos que fueron hechos para atender a las necesidades de los madrileños y las madrileñas con mínimo poder adquisitivo. Desconoce usted que el inquilino de este piso tiene una minusvalía del 65 % y es imposible que puedan echarle del piso así por así. Desconoce usted que han sido seis intentos fallidos de notificación de un juicio oral, cinco intentos que han llevado las notificaciones a otra vivienda que no era la de este alquiler; o sea, realmente su gestión es nefasta.

Y nos preocupa muchísimo que siga esta gestión nefasta de la Empresa Municipal de la Vivienda, de la que usted, por lo visto, ni siquiera les informan de la situación real de sus inquilinos, siga gestionando estos alquileres, siga intentando alzamientos día tras día y siga perdiendo juicio tras juicio. Al final, ustedes nos están metiendo en un lío impresionante de mucho cuidado para este Ayuntamiento y en el tiempo que viene después, que perderán las elecciones, a quien le toque gobernar este Ayuntamiento.

De todas formas, como gobernará la izquierda, desde luego estas situaciones jamás se van a volver a provocar ni se van a volver otra vez a actualizar estos contratos. Estos contratos van a seguir siendo los contratos que se hicieron y seguirán siendo de tipo social. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, señor presidente.

Señora De Ybarra, no voy a entrar con usted en disquisiciones jurídicas: los contratos de alquiler social no son ni vitalicios ni indefinidos. Y, como usted bien ha dicho, un contrato...

(La señora De Ybarra Bernardo muestra un documento).

Sí, sí, con una persona que no es el titular que está residiendo en la vivienda, señora De Ybarra. Y esa persona sabrá por qué no ha querido firmar el nuevo contrato, porque a lo mejor con el nuevo contrato incluso tenía una reducción de la renta.

Pero, insisto, no voy a entrar en esa disquisición porque me interesa muchísimo más ir al discurso de la eterna manipulación del debate sobre los desahucios, y dado que ustedes no se cansan de manipular la información, yo tampoco me voy a cansar de repetir la verdad a los madrileños, que es que cuando gobernaron legislaron a fondo en materia de desahucios, legislaron aprobando el desahucio exprés, legislaron regulando las sociedades de inversión inmobiliaria que ahora llaman ustedes fondos buitres, cuando la ministra Chacón fue ministra del Gobierno de España en el año 2007 ofreció la creación de seis juzgados especiales para facilitar los desahucios por impago... De verdad, fariseísmos, los justos, señora De Ybarra. Usted y su grupo dicen que va a ganar la izquierda las elecciones, pues me da pánico, señora De Ybarra.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...y que las políticas...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...con la legislación que aprobaron, me da pánico.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

Señora De Ybarra, no tiene la palabra, había consumido sus turnos.

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

Señora De Ybarra...

(Continúan las observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

Señora De Ybarra, no solo no tiene la palabra sino que está afectada de alguna sordera parcial en este caso.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2015/8000172, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el Gobierno Municipal el funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la Ciudad de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le da contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Cruz, la valoración, siempre que se crea un órgano nuevo, tiene que ser una valoración positiva, porque lógicamente veremos su recorrido. En todo caso decirle que, como usted muy bien sabe, esta es una comisión que lo que busca, especialmente después de un año ya de la entrada en vigor de la ordenanza, es toda esa casuística respecto a determinadas circunstancias de la aplicación de la ordenanza, que es necesario a través de un órgano colegiado dirimir, fundamentalmente porque esta comisión, como usted muy bien sabrá...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

... y diaria de la comisión más importante que tiene este Ayuntamiento, que es la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan, que es la que marca y establece las pautas de implantación de actividades en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señora De Ybarra, un inciso, ¿quiere que le recojamos alguna documentación para entregarla?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sí.

El Presidente: Por favor, si son tan amables.

Señor Cruz, tiene la palabra.

(La señora De Ybarra Bernardo entrega un documento).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Sinceramente, después de la intervención anterior en la que ante un problema de una persona minusválida, discapacitada pues se nos saca el *Diario de*

Sesiones de no sé dónde, un periódico, no caben más palabras; quiero decir, que ante eso, ante esa falta de sensibilidad, casi que deba callarse uno.

Pero bueno, vamos a lo que yo preguntaba, que tiene que ver con algo que, efectivamente, parece mentira que algo con tan poco tiempo tenga que tener una valoración por usted positiva, pero sin entrar en explicar los retrasos que ha tenido la propia creación y la definición de las funciones de la comisión en un año.

Nosotros traemos de forma reiterada, si quiere, asuntos sobre este tema, sobre el tema de las licencias de Madrid porque compartimos con ustedes la necesidad de que en esta materia sea la claridad, sea la celeridad, sea la seguridad jurídica lo que prime porque tiene que ver al final con el funcionamiento de la economía de la ciudad y con atender el impulso de gente que en tiempos incluso de crisis es capaz de emprender en nuestra ciudad. Por tanto, coincidimos en el objeto pero sin embargo observamos que ustedes, con la mejor de las voluntades, seguramente, lo que no han tenido ha sido casi ningún acierto. Han ido cambiando, dando saltos, modificando, corrigiéndose ustedes a sí mismos, y al final incluso para poder hacer esta comisión técnica y decidir sus funciones tardan ustedes un año; un año para hacer lo que es un decreto, la señora alcaldesa pues celeridad, celeridad, lo que es celeridad, pues, no veo que haya tenido.

Luego, ¡hombre!, sí me ha sido muy grato ver, que a lo mejor no de forma casual, pero una vez hecha la pregunta, empezamos a recibir datos del AGLA. Se nos convoca para el lunes. ¡Mire usted qué bien! No existen hoy más preguntas para que tengamos mayor información después de un tiempo, no conocemos la memoria, pero sin embargo nos dan unos datos, que son unos datos fríos, en los cuales tampoco se entra en ver sobre las inspecciones que se realizan, tampoco nos dicen cuál de estas han sido... cuál es el objeto, el objeto lo sabemos, pero cuál ha sido el grado de satisfacción de las inspecciones sobre lo auditado. Creemos, en cualquier caso, que por una parte la falta de información, que se consigue cuando se empuja, no cuando se da previamente, demuestra un cierto oscurantismo, y la tardanza en poner en funcionamiento elementos como este, que ustedes consideraban, y además así debe ser, esenciales para el funcionamiento del objetivo que se buscaba, pues tiene una tardanza excesiva.

En cualquier caso, y ya para concluir, decir que todo aquello que requiere una comisión de interpretación de la propia norma parece un sinsentido en sí mismo; interpretar algo que se acaba de poner en marcha, pues no debería ser interpretable, esa falta de seguridad. Yo les llamaría a que en este asunto, de verdad, toda la transparencia, toda la información, toda la celeridad que tengan tanto para hacer las cosas como para dar la seguridad jurídica como también para contestar a la Oposición y a aquellos agentes económicos, sociales que están interesados en

conocerlo, lo hagan. No cabe tener retrasos, ningún retraso en este tipo de cuestión.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

Señor Núñez.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** No creo que tenga usted quejas de mí, señor Cruz, respecto a la información.

Dos. ¡Hombre! el Consejo del AGLA se convoca cuando toca; es decir, la semana que viene es la semana donde tenemos en general todos los consejos establecidos para aprobación de cuentas. Y respecto a la comisión, no, no hay que interpretar lo que no hace falta interpretar, simplemente Madrid tiene una casuística muy compleja, desde el punto de vista de que el urbanismo del distrito Centro, del APE 001, no es lo mismo que el urbanismo del distrito de San Blas, y lógicamente desde ese punto de vista se necesita un elemento de coordinación, desde el punto de vista de la aplicación en determinados supuestos de la normativa.

Repito lo que le he dicho antes, y para concluir. De todas maneras, la importancia de esta comisión viene subsumida a que es un elemento subsidiario de la comisión más importante que tiene este Ayuntamiento, que es la Comisión de Interpretación del Plan, la Comisión de Seguimiento del Plan General, que es la que establece, como esa constitución urbanística que guía a todos los ayuntamientos, qué tipo de actividades y en qué sitios se pueden implantar en nuestra ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Vamos a seguir, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2015/8000173, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración hace el Delegado del Área de las instalaciones, personal, mantenimiento y servicios realizados, en el Polideportivo Municipal de la Elipa, dependiente territorialmente de la Junta Municipal de Moratalaz y de los problemas existentes en el mismo”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Llorente, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias, presidente.

Permítame unos pocos segundos para dar la bienvenida a un amigo y a una buena persona a este Pleno de este Ayuntamiento de Madrid, a un

nuevo concejal, Juan. Desde aquí un fuerte abrazo por estar con nosotros.

Dicho esto, desde el 2006 el Ayuntamiento de Madrid se ha gastado más de siete millones de euros en el Polideportivo de La Elipa. ¿Qué valoración le dan a la instalación en conjunto?

El Presidente: Muchas gracias, señor Llorente.

Le dará contestación la señora Larrainzar. Señora concejala.

La Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Señor Llorente, le voy a dar respuesta de la valoración que hace a su pregunta el delegado de Las Artes y Deportes, compañero del Equipo de Gobierno, que puede ser la misma que tenemos, puesto que estamos en el mismo equipo; es la misma. Y la contestación y la valoración que le voy a dar coincide con la misma que han dado los ciudadanos y los vecinos a nuestra instalación, magnífica instalación en Moratalaz, y eso la ha hecho acreedora de que sea, junto con los 69 centros de Madrid existentes, acreedora de unos usos superiores y consolidando la actividad deportiva y las instalaciones como la primera de España y también de las mayores de Europa en cuanto a las programaciones deportivas e instalaciones.

Esa es la valoración, que coincide con un notable alto y con unos usos que han llegado hasta treinta millones en el año pasado.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Larrainzar.

Señor Llorente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** Gracias presidente.

Bien, pues si esta es la primera de España, vamos bien, vamos bien.

Voy a intentar explicar, señor presidente, y ya le pido que recoja estas fotos de la primera instalación de España y de los treinta millones que hemos gastado en esta primera instalación de España. Porque, claro, yo he ido varias veces al polideportivo, tanto mañana como tarde y noche, y me he encontrado con que esta primera instalación tiene viales tipo trinchera con caídas de usuarios y de personal de allí —pregunten si no al Samur—. Tiene humedades en varios edificios, con lo cual es la calidad de la primera instalación de España; recientemente hay una inundación todavía no resuelta en esta semana. Hay cucarachas en invierno, cosa que yo hubiera mutado porque todavía se quedan del verano; han mutado y hemos creado ese nuevo ecosistema en Moratalaz, que ya tenemos en verano pero se muta también al invierno. Ventanas que se abren y no se pueden cerrar, y ventanas que no se pueden cerrar porque no hay tiradores. El campo de béisbol con

aluminosis, y eso que es la primera; no se puede barrer por ello. Sin vestuarios, sin calefacción, sin duchas. Clases en las cuales el profesor se ata a la cintura un artilugio para rastrillar el campo, un campo que hemos drenado, que hemos cambiado hace poco y falla el drenaje del mismo. A Urbanismo le he pedido un informe técnico porque lo último que hemos gastado en la sala de musculación, último edificio, bueno, pues tiene grietas ya —es del 2013-2014 el edificio, con grietas—; se ha pintado y se ha tapado con papel, con lo cual cierto riesgo puede haber o no para los trabajadores.

Piscinas —que es el grueso del gasto en estos años— que se remodelan por un aviso del Canal de Isabel II por filtraciones; piscinas que la solución es achicarlas un 30 % para meter un nuevo sistema que crea fallos de conductividad y cloro, y ya no comento los vestuarios de esas piscinas porque será otro tema aparte. Los nuevos campos de fútbol 11 no drenan tampoco bien, falla el césped. Los nuevos vestuarios tampoco lo voy a comentar porque, de momento ya, de una planta a otra tienen goteras, es más, como somos inteligentes en hacer las cosas, hemos hecho un edificio en el cual no puede subir nada más que la empresa de mantenimiento; cuando cuelan las pelotas los chavales, pasan semanas, quince días hasta que va la empresa y sube, porque no hay forma de subir a ese tejado. Las cámaras de vigilancia no funcionan ninguna, ninguna, son un buen adorno para este primer centro nacional de no sé qué. Tenemos contratado un perro, pero este ya no muta, es que no existe...

El Presidente: Concluya, por favor, don Luis.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** ...; está en contrato y es un perro fantasma, señor presidente. Pabellón cubierto nuevo, casi, de hace tres años, de balonmano igual que fútbol sala, sin cerramiento, sin cristales, mal peraltado, que se inunda con mal tiempo. Trabajadores agrupados en una sala para cuatro, que se cambian cuatro trabajadores...

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** ...pero en verano se cambian doce y es la misma sala, señor presidente. Y barreras que no funcionan... Bueno, puedo seguir un rato porque he hecho unas cuantas fotos, señor presidente, para que lo vean...

El Presidente: Le recogemos la documentación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Luis Llorente Olivares:** ..., tengo más de cien, ¿eh? Solo decir que esto es fruto de 25 años de una gestión muy, muy inteligente.

El Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias. Le recogemos las fotografías.

(El señor Llorente Olivares entrega un documento).

Señora Larrainzar.

La Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias.

No sé de qué me está hablando porque no reconozco a una de las más antiguas, las mejores instalaciones, que además es un parque natural, que es la más extensa y en la que el presupuesto que se destina somos el segundo distrito de presupuesto superado solo por Moncloa, y para el año que viene vamos a duplicarlo por la media del resto de los distritos.

Mire usted, señor Llorente, lo que usted está planteando, en cuatro años, de las iniciativas que se han planteado por todos los grupos, han sido seis, y yo me pregunto por qué, si tan mal estaba como usted dice esa situación que ha detallado de una instalación..., que no se corresponde con la realidad; y como no se corresponde con la realidad, los datos se los voy a dar yo ahora.

Los datos —y estos son datos y valoraciones—, los datos son las encuestas que se han hecho en relación con las instalaciones, en relación con la oferta deportiva, en relación con los juegos, en relación con el programa deportivo, en relación con la satisfacción de los vecinos, ¿y sabe qué nota tienen? Pues una media de siete y pico. Esa es la verdad y usted puede disponer de ellos. Pero me voy a más: mire usted, mi compromiso en el primer momento —y usted lo sabe— cuando yo tomé posesión fue la priorización del deporte, de servicios sociales y de las familias y el medio ambiente, y en deportes lo hemos cumplido. Cinco millones se han invertido desde el 2010 al 14 en La Elipa, en La Elipa. Y por supuesto, no solamente se han invertido, sino que en conservación, esa que usted dice, el 41 % del contrato de conservación y de obras del polideportivo se lo lleva el polideportivo de La Elipa. Pero es más, es que en plantilla, en la plantilla —y usted que está hablando—, hemos llegado a la plantilla-tipo, que fue un compromiso mío a pesar de la tasa de reposición que está obligándonos; tenemos una plantilla-tipo. Y funciona, mire usted, con gestión directa, sí, con gestión directa, con empleados municipales, y estoy muy orgullosa de que, además de las instalaciones, funcione con la gestión directa de magníficos profesionales.

Y mire usted, yo, ante una pregunta tan general como la que estaba haciendo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ..., finalizo diciéndole: ni el SIR ni los informes de policía, ni las reclamaciones, no hay nada de nada, lo que hay es una valoración positiva y unas magníficas instalaciones gracias al compromiso del Partido Popular con los deportes en la ciudad de Madrid y el reconocimiento de Aenor de un certificado de calidad en todo lo que se ha hecho. Eso es lo que hay.

El Presidente: Muchas gracias.

La Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Estos son datos, lo suyo opiniones.

El Presidente: Muchas gracias, señora Larrainzar.

Nos tranquilizamos y podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2015/8000174, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué actuaciones piensa desarrollar el gobierno municipal para evitar que la desaparición de la Fundación Madrid Film Commission afecte a la industria cinematográfica de nuestra ciudad".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario, y guarden silencio si son tan amables.

Don Gabriel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Parafraseando a los clásicos, la última pero la más importante la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Pedro Corral, señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Gracias, señor presidente.

Señor Calles, el Ayuntamiento de Madrid ha tenido y tiene un claro compromiso con la industria audiovisual madrileña y con la promoción de Madrid como destino de rodajes. La colaboración con la Fundación Madrid Film Commission, que comienza en el año 2007, se mantuvo también en 2014 mediante la firma de un convenio de colaboración con Madrid Destino, por un importe de 70.000 euros. Este convenio, con vigencia hasta el 31 de diciembre del pasado año, supeditaba la aportación a la producción de un vídeo promocional, así como a la ejecución de las acciones previstas en el plan de internacionalización, que incluía la presencia en ferias de localizadores y festivales, encuentros y galas de premios cinematográficos.

Usted sabe muy bien que en la reunión del patronato de la fundación del 28 de octubre, el Ayuntamiento de Madrid reiteró su compromiso con la fundación y su disposición de mantener la aportación anual de 70.000 euros en 2015 y estudiar incluso la posibilidad de ceder a la fundación un espacio para su sede. Sin embargo, en la siguiente reunión se decidió la disolución de la fundación por parte unilateral de sus promotores, la

entidad de gestión Egeda, alegando que no tenían suficiente financiación para su mantenimiento.

El Ayuntamiento reconoce la importancia de la industria audiovisual y seguirá apostando por la captación y facilitación de todo tipo de rodajes en la ciudad, en primer lugar para apoyar a un sector de gran importancia económica para Madrid como es el audiovisual, y en segundo lugar para garantizar la visibilidad de Madrid en anuncios publicitarios, series de televisión y películas de cine, lo que contribuye sin duda a potenciar nuestra imagen.

El Ayuntamiento de Madrid va a impulsar en 2015...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...de acción. Una de ellas es seguir operando el Negociado de Autorizaciones de Rodaje, dependiente del Área de Medio Ambiente y Movilidad, que el año pasado tramitó 8.868 peticiones de rodaje, lo que significa un incremento del 30 % respecto al 2012.

Sí que quiero reconocer el extraordinario trabajo de este negociado que en los últimos seis años ha...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

...35.132 autorizaciones y actos comunicados de rodaje, lo que demuestra que Madrid es un gran atractivo para la industria audiovisual.

Mantendremos nuestro compromiso a través de la Asociación de Turismo de Madrid, ya hemos hablado con la Comunidad de Madrid para que la Asociación Turismo de Madrid incluya una línea de trabajo de promoción de la captación de rodajes, y sí que le anuncio que el año que viene colaboraremos con la Asociación Madrileña del Audiovisual, en la próxima edición de una ventana al cine madrileño, que potencia la difusión del cine hecho por empresas madrileñas, así como el fomento de alianzas internacionales y la atracción de inversiones extranjeras a través de rodajes en nuestra región. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Corral.

Señor Calles.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz**: Gracias, señor delegado.

Coincidimos, yo creo que coincidimos en la importancia de esta actividad. Usted nos ha dado unos números, yo lamento decirle que los números absolutos no significan nada, y los comparo con la ciudad de París, y digo, ¿cuántos rodajes se hacen en París al año? ¿En qué condiciones se hacen los rodajes también en la ciudad de Madrid?

Usted me ha dado una serie de respuestas de acciones, el pasado ya lo conocemos, hay una parte muy importante que es el retorno de esta actividad, no es solamente una actividad cultural, sino el retorno que tiene la imagen proyectada de la

ciudad de Madrid en el ámbito de las emisiones internacionales para la actividad turística y las visitas turísticas de esta actividad.

Usted dice: se está haciendo desde el Negociado de Petición de Rodajes una actividad muy importante, nosotros lo que le pedimos, y se lo ha pedido nuestra portavoz, ha sido en el Área de Cultura una ventanilla única, porque tenemos a los productores de un lado para otro.

¿Cuál podría ser esa ventanilla única? Esa ventanilla única podría ser perfectamente, no la asociación turística con la que dicen ustedes que van a hablar y que todavía no se ha puesto en marcha y el otro día pedimos su plan de actuación para este año, sino algo que es propio de este Ayuntamiento de Madrid —y se lo diré al final— porque usted lo primero que ha dicho en su intervención es: hemos hablado con la Comunidad de Madrid para que tengan en cuenta. Es decir, hemos perdido la autonomía de gestión de este Ayuntamiento, y si estamos hablando de los rodajes en la ciudad de Madrid, hombre, hay que ser solidarios también con nuestro entorno, pero aquí estamos en el Pleno de la ciudad de Madrid, no en el Pleno de Chinchón, y lo que nos preocupa es la ciudad de Madrid, y por tanto por eso traemos la pregunta aquí.

La pregunta aquí no es solamente que una fundación haya caído porque no tenga una sede, una fundación ha cerrado porque tenía, aparte de falta de presupuesto, falta de capacidad de gestión o de comunicación con los productores y los audiovisuales, y además tenía un problema fundamental, y el problema fundamental que tiene esta ciudad, y no podemos obviarlo en este punto, es que la industria cinematográfica, como hablábamos el otro día en la comisión, el famoso conocido séptimo arte, como arte también tiene un IVA que no es el IVA cultural, o sí es el IVA cultural que no es el que le corresponde ni el que están pidiendo las personas y las empresas implicadas en esta acción. ¿Qué es lo que queremos proponerle, señor delegado, y vamos a intentar no salirnos del tiempo?

Lo que queremos proponerle es que ustedes han estado haciendo, pues, la famosa reconcentración o reestructuración del sector público, y hemos desembocado en una empresa: Madrid Destino, y Madrid Destino es quien está ya capacitada, porque está funcionando y tiene actividad y departamentos para ello, que sea la que coja las riendas de esta gestión y oferte a los productores y promotores culturales del cine la posibilidad de gestionar esos espacios y de gestionar esa licencia o por lo menos encaminarles, es decir, lo que estamos solicitando de ventanilla única, que sea la empresa la que lo redirija, pero sobre todo, señor delegado, sobre todo señor delegado lo que pedimos es que sea quien lidere la búsqueda de promotores internacionales para que la imagen de la ciudad de Madrid esté en las principales producciones y en las principales salas de cine de todo el mundo, porque eso es una inversión que tiene un retorno turístico muy

importante y sale a veces mucho más económico que otro tipo de acciones.

Por tanto, lo que queremos es que no busquemos ni hablemos con nadie sino que aquí, hablando, al final se pasa el tiempo y lo que queremos es, y finalizo señor presidente, lo que queremos es que se empiece ya, utilice la empresa que para eso la dirige este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señor delegado, le quedaba poquito tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Sí, me gustaría convencerle de que ahora mismo las funciones están muy bien delimitadas, hay una ventanilla única para las autorizaciones, que es el Negociado del Área de Medio Ambiente, y hay un trabajo de promoción de la industria, quiero decir de Madrid como destino de rodajes, que es el que realiza Madrid Destino, antes con la Fundación Madrid Film Commission, ahora lo va a hacer con la Asociación Turismo de Madrid.

Y déjeme decirle una cosa que usted sabe muy bien y que me gustaría que constara en acta, todo el mundo sabía las limitaciones de la Fundación Madrid Film Commission desde el momento en que la entidad gestora de derechos de autor deja de percibir el canon digital. Eso supone un decrecimiento importante de la financiación...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ... y resulta que teníamos una Fundación Madrid Film Commission en la que la inmensa mayor parte del presupuesto se iba en gastos de estructura y de personal. ¿Por qué ofrecimos la sede? Precisamente para aminorar esos gastos de estructura y que hubiera más gastos para la actividad de la Madrid Film Commission. Esa ha sido la realidad, nosotros no hemos decidido la disolución de la fundación, y lo que vamos a hacer es seguir trabajando con el sector, pueden estar seguros de que el Ayuntamiento...

El Presidente: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** ...tanto desde el Negociado de Autorización de Rodajes como desde el Área de Las Artes van a tener nuestro...

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado, muchísimas gracias.

Señor secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Propuesta de la Alcaldía para conceder el título de Hijo Predilecto de Madrid a don Julio Iglesias de la Cueva.

El Secretario General: Advertir que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Distinciones Honoríficas se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para la válida aprobación de este punto.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario, así es.

Señor delegado de Las Artes, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, nadie duda de que Madrid tenía una deuda de reconocimiento con el cantante y compositor madrileño Julio Iglesias por su extraordinaria trayectoria artística reconocida mundialmente.

Ningún madrileño, por decirlo claramente desde el principio, ha obtenido jamás la proyección de que goza el nombre de Julio Iglesias en todo el mundo.

Ojalá que en las próximas generaciones surjan muchos madrileños que en cualquier campo de actividad cosechen el aplauso, la admiración y el éxito mundiales que ha logrado Julio Iglesias a lo largo de su carrera artística.

Por esta razón nada parece más lógico y natural que proponer a Julio Iglesias para esta distinción de Hijo Predilecto de Madrid. Según el Reglamento para la Concesión de Distinciones Honoríficas de este Ayuntamiento, los títulos, honores y condecoraciones que con carácter oficial podrán conferirse serán para premiar, y cito textualmente: especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios.

Los especiales merecimientos no suscitan dudas, no les voy a detallar aquí la biografía ni la discografía de Julio Iglesias, pero es difícil que surja en los próximos decenios —y repito: ojalá lo hicieran— un cantante madrileño que venda más de 300 millones de discos, que tenga más de 1.600 discos de platino y de oro, que haya ofrecido más de 5.000 conciertos y actuado para más de 60 millones de personas en los cinco continentes, y que haya interpretado sus canciones con un elenco tan extraordinario como Frank Sinatra, Stevie Wonder, Diana Ross, Charles Aznavour, Barbara Streisand o Plácido Domingo.

Acaso este desbordante currículum como artista universal sea suficiente razón para concederle esta distinción, pero si estimamos también que Julio Iglesias ha hecho gala siempre de un madrileñismo, de su madrileñismo y de su españolidad, también esta profesión permanente de amor a su cuna natal se sumaría a los argumentos para este reconocimiento por los beneficios señalados o

servicios extraordinarios a la ciudad que le vio nacer.

El mérito de proponer esta distinción es, todo sea dicho, de un gran amante de la música, de un gran profesional de la música como es el director de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid, el maestro Rafael Sanz-Espert, quien nos trasladó el sentir que existe en el mundo de la música de que el cantante y compositor Julio Iglesias merecía como madrileño ese reconocimiento por parte de esta corporación.

Es decir, es una propuesta nacida de un músico por y para otro músico, y que este Equipo de Gobierno no dudó en hacer suya, con el preceptivo decreto de la alcaldesa, para el inicio del oportuno expediente tal y como señala el reglamento. Este expediente incluye el nombramiento de un juez instructor, en este caso el concejal que les habla, que según el artículo 32 del citado reglamento formula su propuesta a la Comisión de Las Artes para que, si la encuentra acertada y con su dictamen favorable, la eleve a la Alcaldía para su posterior remisión a este Pleno.

El carácter incuestionable del mérito de Julio Iglesias y, por supuesto, su condición de madrileño, hacía prever que esta propuesta encontraría el apoyo de todos los grupos en la Comisión de Las Artes, como ha sucedido en anteriores ocasiones aunque no sea necesaria la unanimidad para su aprobación como sí sucede en cambio con las declaraciones institucionales. Sin embargo se adujeron por parte de los grupos de la Oposición razones de orden formal, no recogidas en el reglamento, argumentos sobre la necesidad de un supuesto consenso previo, tampoco establecidos en el reglamento, y en fin, excusas poco sostenibles para impedir algo tan natural como que el Ayuntamiento de su ciudad natal, Madrid, reconozca por unanimidad a uno de los más grandes artistas del mundo como Julio Iglesias con el título de Hijo Predilecto.

La ciudad de Madrid a la que representamos tiene hoy una gran ocasión de demostrar ante el mundo entero su grandeza y su altura de miras reconociendo unánimemente a uno de los madrileños más reconocidos por su arte en todo el planeta.

Les animamos desde el Grupo Popular a que aprovechen ustedes esta ocasión y compartan también con nosotros esta grandeza y esta altura de miras para reconocer a un madrileño y a un español universal. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

No hay intervención prevista de UPyD. Sí de Izquierda Unida.

Doña Milagros Hernández dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señor Corral, el no en la Comisión de Las Artes de Izquierda Unida hace una semana no fue a

Julio Iglesias, fue a usted. Este no fue consecuencia de su mala práctica en la gestión de los asuntos. Los consensos no se ponen en los reglamentos, los consensos son prácticas políticas y se practican en democracia.

Cuando las cosas se hacen mal, cuando no se informa de lo que hoy se ha informado aquí ni se cuenta lo que hay que contar, cuando uno se cree que los otros no importan y se les ignora, tarde o temprano puede haber consecuencias. Pero hoy ustedes tienen que agradecer a los trabajadores de la Banda Municipal y a su director, Rafael Sanz-Espert, mi cambio de voto. Ellos y solo ellos merecen no tener en cuenta ni su mala gestión ni el bienvenido Mister Marshall que representa Julio Iglesias. Un director y unos trabajadores que luchan por la calidad y puesta en valor de la música sinfónica para que sea parte del patrimonio cultural de Madrid y se mueven para que puedan estar acompañados de figuras musicales.

Ver a Julio Iglesias cantando en Madrid con nuestros músicos es el deseo de la Banda Municipal, y deseo también que sea la consecuencia de mi cambio de voto y usted que lo vea.

Por último, yo también denuncié un asalto, el asalto al Centro Cultural Daoíz y Velarde, abriéndolo sin terminar ni inaugurar y sin contar por ahora con los vecinos. Sé que los va a recibir, señor Corral, está a tiempo de cambiar y abrir las puertas en un proyecto hecho con los vecinos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenos días.

Tomamos la palabra porque vamos a explicar también por qué nos abstenemos. No nos abstenemos por el artista, por su calidad indiscutible, evidentemente, sino por el procedimiento, por la forma en la que el Partido Popular, y más agotando un mandato, adopta esta mayoría absoluta con una forma absolutamente tiránica, y en lugar de proponer, impone. Hemos pasado ya a la prisa, a los días de la prisa, los meses de la prisa y entonces utilizan algo tan importante para un ayuntamiento, como son las menciones honoríficas, para decidir por su cuenta, incluso a una propuesta de un profesional de la Banda Sinfónica, el director, para pactar previamente lo que ellos consideran que es hacer lo que a ellos les parece, de tal manera que el resto de la corporación nos enteramos como un hecho consumado.

No podemos aceptar que este procedimiento se establezca en ninguno de los tiempos como el procedimiento habitual. Lo hemos sufrido, hemos sufrido la mayoría absoluta como una tiranía, pero desde luego ya no lo habíamos sufrido con esta prisa.

Se nos ha acusado muchas veces de utilizar las proposiciones que hemos traído muy pocas veces para no gastar iniciativas, porque tenemos muy pocas a pesar de haber propuesto dos plenos al mes, pero no se nos ha hecho caso, por tanto hemos pedido muy pocas veces en nuestras proposiciones denominaciones de calles, distinciones, etcétera, pero sí que esperábamos que las propuestas de gobierno contaran con el consenso de todas las fuerzas políticas. De hecho, creo que ese es el espíritu del reglamento cuando dice que la concesión de aquel título deba estimarse como preciado honor aún más que para quien la recibe, para la propia corporación, y dice corporación, que la otorga y para el pueblo por ella representado.

No nos sentimos representados en el procedimiento que el gobierno ha decidido adoptar para esta mención, por tanto no podemos votar a favor, nos tenemos que abstenen, pero sí les pedimos que no tengan tanta prisa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muchísimas gracias.

Bueno, usted ha dicho un oxímoron, señora D'Atri: una mayoría absoluta democrática nunca jamás puede actuar como una tiranía. Le reprocho esa contradicción porque en todo momento se actúa democráticamente de acuerdo con las normas y con los reglamentos democráticos del Ayuntamiento de Madrid y por supuesto de nuestro ordenamiento constitucional.

Bueno, me ha sorprendido recibir lecciones de consenso y de generosidad de un grupo que siempre ha demostrado su generosidad a la hora de votar apoyando distinciones propuestas por la Oposición en forma de nombre de calles, de espacios públicos o de centros municipales como son los casos de Ángel González, de Matilde González Stuart, de Jorge Semprún, de Enrique Curiel por parte del PSOE, aprobados por este Pleno con el voto a favor del Partido Popular, sin que antes se hubiera establecido ninguna tentación de promover ese consenso.

Bueno, celebramos finalmente que Julio Iglesias vaya a ser distinguido con el título de Hijo Predilecto de Madrid y que se sume a los nombres de Plácido Domingo, de Adolfo Suárez y de Rafa Nadal, en estos dos casos como Hijos Adoptivos, que también lo han recibido en esta legislatura. Y en homenaje a todos ellos, permítanme finalmente citar estas palabras del romántico idealista José Cadalso que cayó como un héroe ante las defensas de Gibraltar después de soñar toda su vida en una España al fin generosa y respetuosa con sus propios hijos.

Lo hago también como homenaje a todos los españoles con los que sus iguales han sido injustos, intolerantes, ingratos o cicateros por tener talento, por intentar ser cada día mejores, por defender su libertad o simplemente por vivir su vida según su propio gusto y dictado personal.

No es fácil saber, escribía Cadalso, cómo ha de portarse un hombre para hacerse un mediano lugar en el mundo. Si uno aparenta talento o instrucción, se adquiere el odio de las gentes porque le tienen por soberbio, osado y capaz de cosas grandes. Si al contrario, uno es humilde y comedido, le desprecian por inútil y necio. Si ven que uno es algo cauto, prudente y detenido, le tienen por vengativo y por traidor. Si es uno sincero, humano y fácil de reconciliarse con el que le ha agraviado, le llaman cobarde y pusilánime. Si procura elevarse, ambicioso. Si se contenta con la medianía, desidioso. Si sigue la corriente del mundo, adquiere nota de adulador. Si se opone a los delirios de los hombres, sienta plaza de extravagante.

Ojalá, señoras y señores concejales, que las futuras generaciones de españoles aprendan definitivamente a reconocer y respetar el mérito, el talento y el esfuerzo de sus connacionales, como quería este gran patriota que era José Cadalso. Muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Sometemos a votación esta propuesta. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias.

Queda aprobado, por tanto, por mayoría.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5]).

Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 21 a 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con los acuerdos alcanzados en Junta de Portavoces, los puntos 21, 22, 23 y 24 se darían por leídos.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Posición de voto puntos 21 a 24. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias.

Quedan los cuatro aprobados por mayoría. Continuamos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor

de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistido de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante con panadería en las plantas baja, entreplanta y primera del edificio situado en la carrera de San Jerónimo, número 9, promovido por Consumible Express, S. L. Distrito de Centro.

El Presidente: Gracias.

Posición de voto en este punto 25. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico - Sector Oeste" y al Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta". Distrito de San Blas-Canillejas.

(Los puntos 26 a 38 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Teniendo en cuenta los acuerdos previamente alcanzados, los puntos 26 a 38, incluidos ambos, se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que este primero, el 26, requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, por tanto, puntos 26 a 38. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor del punto 37; en contra del punto 26, 27, 28, 30 y 33; abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Puntos 26, 27, 28, en contra; 29, abstención; 30, en contra; 31 y 32, abstención; 33, a favor; 34, en contra; 35, a favor; 36, en contra; 37 y 38, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Puntos 26, 29, 32, 33, 35, 37 y 38, abstención; el resto, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.)

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano y modificación del planeamiento urbanístico en el ámbito del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.04 "Ciudad Deportiva". Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de protección para la finca situada en el paseo de la Habana, número 208, promovido por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 10, promovido por Grupo Inmobiliario Metem, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Amanuel, números 29 y 31, promovido por la Fundación Colección ABC. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Infraestructuras "Línea subterránea de media tensión S/C 400 mm² AI entre la subestación Mirasierra y el Centro de Reparto Agua y Suelo", promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de definición y asignación de usos dotacionales para la parcela municipal situada en la calle de San Bernardo, número 68, con vuelta a la calle de La Palma, número 48. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el paseo de las Delicias, número 16, promovido por Fusara (Fundación de Santamaría y de San Ramón y San Antonio). Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Guzmán el Bueno, número 108, promovido por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de

los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 12 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas M4-1.B.1, M4-1.B.2 y M2-A, situadas en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 08.14 "Industrial Carretera de Burgos", promovido por Metrovacesa, S. A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para denegar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de San Aquilino, números 12 al 18, promovido por Inmobiliaria Pecalko, S. A. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 05.04 "Manzana María de Molina", formalizada por la totalidad de los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 39.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Deporte de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Advertir que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes ha anunciado su intención de defender ante el Pleno la enmienda a la totalidad que no resultó aceptada en comisión.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Interviene, en primer lugar, doña Patricia Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, traemos hoy a este Pleno, para su aprobación, la creación del Consejo del Deporte, un nuevo ámbito de interlocución específico para el deporte plural y dirigido a aumentar y mejorar la colaboración del Ayuntamiento con todos los agentes del sector.

Se trata de un consejo sectorial específico para el deporte de la ciudad, en el marco establecido por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

El Plan Estratégico del Deporte de Base 2013-2020 incluye la propuesta de creación del consejo a petición de los participantes en sus mesas de trabajo. Y así se plasmó en las acciones 141 a 145 del plan, en las que se insta a aprobar este reglamento, a constituir y poner en funcionamiento el consejo, a estudiar las proposiciones que en su seno nos hagan las federaciones, asociaciones y otras entidades que participen, a establecer mecanismos de coordinación con las asociaciones deportivas de distrito, y a incorporar al mismo a expertos de reconocido prestigio con voz y sin voto cuando sea necesario para el debate y estudio de las propuestas.

Con la puesta en marcha de este consejo cumplimos, por lo tanto, el compromiso que adquirimos con todo el sector del deporte de Madrid en el momento de aprobación del Plan Estratégico.

El objetivo del Consejo del Deporte es generar un espacio de participación en la elaboración de las políticas municipales, en este caso en materia de deportes. En Madrid ofrecen servicios deportivos las tres Administraciones y un gran número de prestadores privados, profesionales y entidades ciudadanas, hasta el punto de suponer más del 3 % de nuestro PIB.

El consejo viene a reconocer esa realidad, a escucharla, a abrirle espacios de colaboración con la Administración y a facilitar la coordinación y el trabajo conjunto de todos los prestadores.

Como ya indiqué en al comisión, estamos ante un foro que tendrá una representatividad amplia. En primer lugar con la presencia de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid y de las otras dos Administraciones: Comunidad de Madrid y Consejo Superior de Deportes. Por su parte, el asociacionismo vecinal estará representado por la

Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Igualmente, por la importancia que tiene el deporte inclusivo y el deporte de las personas con discapacidad, habrá un representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, Cermi, las federaciones deportivas estarán representadas por Fedema, los licenciados en educación física por su colegio profesional y las universidades madrileñas por la Conferencia de Decanos de Ciencias del Deporte e INEF. Además, los diversos proveedores de servicios deportivos estarán representados por el Círculo de Gestores Deportivos y por la Asociación Madrileña de Empresarios de Servicios Deportivos, Asomed. Por último, habrá un total de seis representantes de clubes y asociaciones deportivas para reflejar la realidad descentralizada del deporte en Madrid.

Es importante reseñar, también, que serán las propias entidades ciudadanas representadas quienes escogerán en votación separada al vicepresidente del consejo.

Entre las funciones previstas, el consejo colaborará con la política deportiva municipal formulando propuestas, promoverá estudios e informes, conocerá de las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento y asesorará a sus órganos. Se prevé igualmente que elabore un informe de su actividad con carácter anual.

Hemos querido que el consejo tenga un funcionamiento dinámico y flexible, por lo que además del plenario y de la comisión permanente podrán crearse comisiones de trabajo sobre temas específicos que se irán creando, transformando o desapareciendo según vayan emitiendo informes o avanzando en sus trabajos. Tanto al Pleno como a las comisiones de trabajo podrán incorporarse de forma puntual personas expertas que aporten su punto de vista sobre los temas que se hayan propuesto.

En cuanto a la tramitación de este reglamento, durante el periodo de información pública se presentó una única alegación por parte del Comité de Empresa del Ayuntamiento, solicitando su presencia en el consejo. Como saben, este no es el ámbito para el comité, ya que tiene su propio espacio de interlocución con el Consistorio, tanto a nivel general como en la mesa de personal de las instalaciones deportivas.

Quiero, no obstante, agradecer al Comité de Empresa que haya realizado esa alegación, no estar en el plenario no implica que no pueda contarse con ellos para participar en los grupos de trabajo previstos en el reglamento, en los que su aportación puede ser, y será seguro, relevante o necesaria.

En el periodo de enmiendas se ha presentado una enmienda a la totalidad por el Grupo de Izquierda Unida, para la respuesta de nuestro grupo de esta enmienda, me remito a mi intervención en al comisión permanente del pasado día 13.

En definitiva, creo que el reglamento que sometemos a este Pleno permitirá crear un espacio

de diálogo amplio, que recoge la diversidad del deporte de Madrid en el que estarán las instituciones más representativas de la realidad del deporte. Un consejo plural y operativo, de elevada capacidad técnica tanto en su plenario como en sus comisiones, y permitirá la relación directa entre la Administración y los agentes del deporte en Madrid.

En definitiva, un texto completo que incluirá el deporte en el lugar que le corresponde dentro del modelo de participación ciudadana de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora concejala delegada.

Por UPyD, doña Patricia García tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Buenos días a todos, otra vez.

Señora Lázaro, la lectura del proyecto de este reglamento, que es lo que votamos hoy, me decepcionó bastante, la verdad. Sin embargo, decidí esperar a oírles en comisión antes de decidir mi voto y, señora Lázaro, tengo que decir que me convenció, me convenció de que este Consejo del Deporte se va a convertir en una pantomima y de que va a carecer de utilidad, de modo que votaré en contra del reglamento, y por dos razones.

Primero, por la composición. Según usted, el Consejo del Deporte contará con una representatividad amplia, similar a la que ofreció tan buenos resultados en las mesas del Plan Estratégico y, efectivamente, solo similar, porque en este consejo va a estar todo el mundo menos los trabajadores y la Oposición.

El otro día alababa usted la pluralidad, participación, implicación y consenso de las mesas técnicas del Plan Estratégico, y les recuerdo que en esas mesas técnicas los trabajadores y los grupos políticos fuimos de los que más aportaciones hicimos. Desde luego Unión Progreso y Democracia, aparte de haber promovido la iniciativa que finalmente dio vida al plan, participó en todas las mesas y posteriormente envió sugerencias, comentarios, críticas y, en definitiva, aportaciones.

Lo cierto es que la ausencia de los grupos municipales y de los trabajadores en este consejo no me sorprende tanto como que sí están representadas todas las otras áreas de gobierno, solamente faltan las empresas municipales y los organismos autónomos. Se lo dije en comisión y se lo repito, es significativo que en campos transversales como el turismo, que se ve afectado directamente por políticas de todas las áreas, ustedes opten por confiarlo todo a una empresa municipal y a un organismo privado-público, y que mientras tanto conviertan las políticas deportivas, que son bastante más específicas, en una especie de macedonia donde opina todo el mundo, excepto la Oposición y quienes mejor las conocen que son los 3.000 trabajadores de instalaciones deportivas. No puedo apoyar, por lo tanto, un reglamento que

deja fuera a 3.000 empleados y a los grupos de la Oposición.

Segunda razón, tengo que decirle que no tengo mucha confianza en este sistema de consejos del Ayuntamiento, no porque no creamos en la participación ciudadana, sino porque queremos una participación ciudadana real, y ustedes llevan diez años restringiendo, maniatando y vaciando de contenido este tipo de consejos. Los han multiplicado, pero luego no funcionan, ¿por qué? Porque no son operativos, no llegan a conclusiones, no se adoptan sus propuestas, muchas veces ni siquiera los convocan, se quedan ustedes en el anuncio de la creación.

Por eso ni siquiera presentamos enmiendas a este reglamento, aunque una nunca sabe cómo acertar, nos pasa un poco como decía el señor Corral que le pasaba a Cadalso, porque usted nos echó en cara, al Partido Socialistas y a UPyD, que no presentáramos enmiendas y le echó en cara a Izquierda Unida que sí las presentara. Es decir, que supongo que el caso es criticar

En conclusión, no voy a respaldar un reglamento que han montado para darse únicamente cabida a ustedes y a sus invitados. Para eso les basta y les sobra con su mayoría absoluta, esa de la que les gusta tanto hacer gala, que, en definitiva, vamos a ver cuánto les dura. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, este consejo sectorial que se desarrolla con este reglamento es uno más de los previstos en el reglamento ordinario nueve años después de aprobarse sin que conozcamos, de los 14 aprobados, cuáles son los resultados objetivos de esta prolifera regulación.

Consideramos, junto con el comité de empresa que ha alegado este proyecto, que este reglamento no es plural, como ha dicho usted, señora delegada. Es un desprecio a los miles de trabajadores que gestionan el deporte municipal en un órgano que está precisamente para elaborar, promover y conocer los aspectos de la actividad deportiva. ¿Es que ellos no tienen nada que decir? ¿Qué problema tiene el Partido Popular para excluir a los trabajadores organizados de este consejo de participación? Se dice en la contestación a la alegación del comité: ninguno de los reglamentos consultados incluye representación sindical de los trabajadores. Evidentemente, es que ninguno de los sectores regulados comprende 3.000 empleados que gestionen estos servicios de forma directa, como se hace en el deporte municipal. Y, evidentemente, estamos hablando de un reglamento que lo limita, un reglamento cuestionado, que espero que se modifique en la voluntad de la próxima corporación porque la voluntad no ha existido en esta.

Concluye la contestación a la alegación del comité diciendo: no se considera pertinente la participación de representantes de las organizaciones sindicales en el pleno del consejo al contar estas con otros foros de participación diversos, desde los que cuentan con la posibilidad de incidir en la política deportiva municipal. Y añade, entre paréntesis, como ha dicho la delegada: Mesa de negociación, Comité de Seguridad y Salud, comisión de formación... ¿Qué relación considera la Dirección General de Deportes que existe entre estos órganos de representación y la política deportiva? Creo que ninguna. ¿Sabe realmente quien contesta lo que es una mesa de negociación? ¿Realmente conoce lo que es un comité de seguridad y salud? Si para incluir a la representación sindical la dirección general tiene un sinnúmero de prevenciones, no es así para incluir en este consejo hasta ocho representantes de la Administración pública, donde cuatro de ellos son directivos del Ayuntamiento de Madrid. Existen seis representantes de clubes y asociaciones sobre un pleno del consejo de 19 miembros; además, a diferencia del resto, estos seis representantes son, como se ha dicho, nombrados por el propio titular del área de gobierno. ¿No existe otro modo más democrático de participación de los clubes deportivos que no sea su designación por la propia Administración con la que se supone que hay que colaborar y debatir?

Asimismo, la inexistencia en este órgano de representantes de los partidos de toda la corporación municipal reduce la democracia, no lo hace nuestro y, además, no busca la participación y el consenso y el acuerdo necesario para esta materia. Y, además, señora delegada, este reglamento que se aprueba no sé si se aprueba con el visto bueno de los que lo van a componer, porque hay muchos de los que están aquí propuestos por usted que todavía no saben que los van a proponer.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros.

Por el Grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero, antes de empezar, mostrar una preocupación; una preocupación después de las intervenciones de mi compañero Luis Llorente y de la señora Larrainzar sobre el polideportivo de La Elipa, porque mañana vamos a jugar los concejales contra los ordenanzas y por el estado de estas instalaciones, pues, probablemente salgamos lesionados o resfriados; lesionados por el mal estado del campo de fútbol o resfriados por las goteras que hay en los vestuarios o porque no hay agua caliente o porque no cierran las ventanas. Ustedes no reconocerán nunca eso y dirán que salimos lesionados por la cantidad de años que tenemos, y llevarán parte de razón, solo parte de razón, solo parte de razón.

Bien, en lo que se refiere al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Deporte de la Ciudad de Madrid, nosotros creemos que este consejo es necesario y, de hecho, lo propusimos, fue nuestro grupo quien lo propuso en los trabajos previos a la aprobación del Plan Estratégico del Deporte Base. Pero nos vamos a oponer, vamos a votar en contra de él porque no se ha contado con nosotros a la hora de trabajar en este reglamento, como sí que se contó con nosotros para el Plan Estratégico del Deporte Base. Y no se nos puede echar en culpa de que no hemos presentado alegaciones. No hemos presentado alegaciones porque es la responsabilidad de ustedes, que tienen que presentar un reglamento que sea plural, que sea consensuado, que dé voz a todas las personas que tienen algo que ver en el deporte y que ustedes no lo han hecho.

Y, entonces, por esos motivos y porque, además, comparándolo con el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid elige en plenario a siete representantes, y el Ayuntamiento de Madrid no elige a ningún representante aquí. No se da voz a los trabajadores, a los trabajadores que son 3.087 trabajadores, que son a los que se excluye en este consejo, pero sí, sí que se les permite que formen parte de otros grupos de trabajo. ¿Y por qué no dentro de este consejo? Los trabajadores que son una parte importante del buen funcionamiento del deporte de la ciudad de Madrid.

También se excluye a todos los partidos de la Oposición, y esto reduce la democracia y la búsqueda de consenso tan necesarias en estos días. Y esto nos va a llevar a que, probablemente, por circunstancias sobrevenidas, a partir del 24 de mayo tengamos que reformar este reglamento, que previsiblemente nazca hoy, lo tengamos que reformar a partir del día 24 para dar entrada a ustedes y que puedan participar ustedes también en este mismo reglamento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Mateo.

Para concluir, señora Lázaro.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** Muchas gracias.

Señora García, señor Mateo, señora Hernández, tuvimos ocasión de debatir este punto en comisión, pero veo que poco han cambiado su discurso y siguen manteniendo las mismas incoherencias. Sí, digo incoherencias porque es una incoherencia apoyar la creación de un consejo del deporte cuando elaboramos, por cierto, con la participación de todos ustedes, el Plan Estratégico del Deporte, y ahora, cuando traemos el reglamento para la creación de este consejo, dando cumplimiento al plan, ustedes no lo apoyen. Pero es más incoherente que sus grupos, señora García, señor Mateo, cuando tienen la oportunidad de enmendar el texto, no hayan presentado ni una enmienda.

Señora Hernández, usted sí ha presentado una enmienda, una enmienda a la totalidad. Y la voy a leer porque es necesario darle lectura para entender el contenido: «Se presenta Enmienda a la totalidad del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Deporte de la ciudad de Madrid convencido este Grupo Municipal de la inutilidad de una herramienta como esta para vehicular la participación como mecanismo de control y transparencia de la gestión pública municipal en la materia deportiva».

Señora Hernández, claro que no es el cauce de control, pero es no es nuevo; usted lo sabía cuando se elaboró el Plan Estratégico del Deporte. Insisto, se trata de un órgano no de control, sino consultivo, de apoyo, de asesoramiento y de propuestas para el gobierno de la ciudad, y esa función es realmente importante; precisamente este gobierno es el que quiere que participen todos los sectores implicados con el deporte para tomar las decisiones en este ámbito.

Miren, ustedes tienen el deber y la obligación de ejercer el control del gobierno, y en este caso, permítanme que les diga, no lo están ejerciendo. En el caso de los grupos Socialista y de UPyD no han presentado ninguna enmienda, bien para mejorar el texto o para modificarlo. Como dice usted, no espere al 24, no espere a mayo, no espere a junio; no, lo podían haber hecho. En el caso de Izquierda Unida, sí presenta enmienda, pero parte de un error de concepto, ya se lo he explicado, y trata al consejo como un órgano de control muy distinto a la naturaleza de este.

El Pleno, desde luego, está para algo más que para oponerse por sistema a las propuestas del gobierno, señores concejales de la Oposición; los ciudadanos no les han votado para eso. Este equipo está para gobernar, pero ustedes están para controlar al gobierno, están para ejercer una buena oposición y para ser leales a esta institución. No traten ahora de engañar con estos discursos que están haciendo. Ustedes no querían participar en el Consejo del Deporte; si lo hubiesen querido, lo hubiesen dicho, pero no lo han dicho. Yo hubiese presentado una modificación, pero no han querido hacerlo.

Por otro lado, la señora Hernández, lo que nos dice es que la designación de representantes, clubes y asociaciones no es democrático. Señora Hernández, no se ha leído el Reglamento, el artículo 6.3 dice que lo nombra la Administración, pero es «a propuesta de las asociaciones y clubes representados en los consejos territoriales de distrito mediante una reunión de estos expresamente convocada al efecto, y en cuya acta se reflejarán los representantes y suplentes, así como la entidad a la que pertenecen». Nada más lejos de lo que usted ha dicho.

Mire, detrás de esta propuesta, hay el trabajo de muchas personas de las áreas de gobierno, del personal de los distritos y, por supuesto, de la Dirección General de Deportes. A ellos sí quiero agradecer su trabajo, porque ellos sí le han dedicado tiempo para esto.

Confío, de verdad, que cambien su voto. Confío en el voto favorable, no pierdan esta oportunidad, van a tener muy difícil, señores concejales, explicar a las asociaciones de vecinos, a los clubes, a las federaciones, al sector educativo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La titular del Área Delegada de Deportes y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Patricia Lázaro Martínez de Morentin:** ...que ustedes no apoyaron la constitución de este consejo, pero porque ni siquiera hicieron ninguna propuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Lázaro.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Someteremos, entonces, en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre esta enmienda a la totalidad, posición de voto, ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias a todos. Queda rechazada.

El Secretario General: Al no haber prosperado, sometemos a continuación a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este dictamen, ¿por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias a todos. Queda aprobado por mayoría. Podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la gestión directa del servicio público de mirador y punto de referencia turística de la Ciudad de Madrid en el Faro de la Moncloa a través de la sociedad mercantil local Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don Pedro Corral, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente. De nuevo, buenos días, señoras y señores concejales.

El Equipo de Gobierno presenta hoy una propuesta para poner en marcha los nuevos servicios turísticos del Faro de Moncloa, una obra singular del arquitecto Salvador Pérez Arroyo, inaugurada en 1992 con motivo del otorgamiento a la ciudad de Madrid de la capitalidad europea de la cultura.

En el año 2005, por hacer un poco de historia, fue necesaria la clausura al público del faro a fin de adecuarlo a la normativa vigente de seguridad y accesibilidad. Con este objetivo, el Ayuntamiento de Madrid acometió entre los años 2005 a 2009 obras de acondicionamiento y rehabilitación, ejecutando seguidamente una serie de obras de reestructuración que se encontraban ya finalizadas en julio del 2012.

Desde entonces, diversas circunstancias han impedido o ralentizado la puesta en marcha de este equipamiento turístico. En primer lugar, la aplicación de un plan de ajuste ante las dificultades financieras provocadas por una profunda crisis económica nacional de la que no fue responsable este partido de gobierno.

La segunda de ellas, la redacción de un convenio con la Universidad Complutense, propietaria de los terrenos donde se asienta, que está ya próximo a firmarse para la concesión demanial, por un plazo de 75 años, de la superficie de 514 m² donde se ubica el faro más la zona ajardinada adyacente de 742 m².

Y en tercer lugar, el proceso de fusión vivido por la empresa municipal de turismo, que había dificultado lo que ahora sí se ha logrado hacer, con la resultante de esa fusión, que es Madrid Destino, a la que desde el Área de Las Artes, Deportes y Turismo se ha traspasado la gestión o se quiere traspasar la gestión del Faro de Moncloa como servicio público turístico.

Todos sabemos la necesidad de seguir atrayendo turismo a Madrid, y aunque los datos del año 2014 hayan arrojado un record histórico absoluto en visitantes y en pernoctaciones, sin duda atractivos como el Faro de Moncloa, similar a los miradores de que disponen tantas ciudades competidoras nuestras, suponen un poderoso recurso para el turismo de nuestra ciudad, y con esa idea se potencian sus atractivos y servicios turísticos.

Las grandes novedades son la puesta en marcha de una visita guiada al mirador y la ubicación de un nuevo punto de información al visitante en la base del faro. La tarifa general de acceso al mirador y la visita guiada tendrá un coste de 3 euros; 1,50 para niños de entre 7 y 14 años, desempleados, mayores de 65 años y personas con discapacidad; y gratis para niños de 0 a 6 años.

El objetivo es convertir a este símbolo de la arquitectura madrileña en uno de los grandes iconos del turismo en Madrid y reforzar la proyección de algunos de los espacios e instituciones culturales de su entorno que, como el Museo de América o el Museo del Traje, no se incluyen en el circuito turístico tradicional, pero enriquecen la oferta turística madrileña.

Este proyecto va a permitir además la ampliación del servicio de atención e información turística que la ciudad de Madrid brinda ya a sus visitantes gracias a la ubicación de un punto informativo en la base del faro, un espacio que se suma a los diez centros y puntos de información y atención al visitante con que cuenta Madrid.

Para la adecuada prestación en el faro de los servicios de información turística y mirador, se ha hecho necesario por parte de Madrid Destino acometer una inversión de 350.000 euros, cuyos conceptos son: el acondicionamiento de las instalaciones generales, del mirador, del vestíbulo de acceso, de accesos y zonas exteriores, de seguridad, la instalación de seguridad, el equipamiento turístico y el acondicionamiento de la zona de restaurante mirador y terraza.

Por último, en la tramitación del expediente de gestión a Madrid Destino se han obtenido todos los informes preceptivos, incluido el de la Intervención, y aquí permítanme referirme, como hice en comisión, al informe de sostenibilidad que señala

que la opción de gestión del servicio público por parte de la empresa municipal Madrid Destino es económicamente más ventajosa que la prestación del servicio de manera directa por el Ayuntamiento.

Madrid está de enhorabuena, contará a partir del mes de marzo con un atractivo turístico indudable, como es el Faro de Moncloa, para reforzar nuestra condición de gran destino turístico nacional e internacional.

Y, como siempre, nos congratularemos si los grupos de la Oposición demuestran su altura de miras, nunca mejor dicho en este caso, y apoyan esta propuesta que beneficia a Madrid y a todos los madrileños. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Por UPyD, interviene doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Bueno para que quede claro y no nos pase como con la señora Lázaro que no se sabía lo que estábamos votando, antes no votábamos la creación del consejo, votábamos el Reglamento, vamos a saber lo que estamos votando ahora. No estamos votando si se abre el faro o no se abre el faro, estamos votando si se le da a Madrid Destino. Si usted me pregunta si quiero que se abra el Faro de Moncloa, sí, incuestionablemente quiero que se abra. Pero lo que usted me está votando es si quiero que lo lleve Madrid Destino, y ahí, ahí, la verdad, es que muy convencida no estoy, no estoy por muchas razones que le conté en comisión. Por resumir, para empezar, por esa mala gestión que llevan ustedes hecha, porque yo le pregunté en comisión por qué lo tienen ustedes habilitado desde 2012 y no nos lo traen ahora hasta 2015, no me lo llegó a contestar.

Segundo, por esa inversión que necesita ahora de 350.000 euros, que no me ha dicho de dónde van a salir, sí me ha dicho que van a salir del Ayuntamiento, que el área aumentará las transferencias que le da a Madrid Destino, le lleva dados ya 50 millones este año, bueno, pues un poquito más, a Madrid Destino todo le llega con un pan debajo del brazo, ¿verdad?; pero no me ha dicho de dónde van a salir, qué es lo que no va a hacer el área con esos 350.000 euros que le tiene que dar a Madrid Destino.

Luego tenemos un tema de calendario. Usted me decía en comisión: ¿cuándo un Gobierno saliente tiene que dejar de gobernar porque llegan las elecciones? Yo le contestaba: no sé cuándo tiene que dejar de gobernar, sé cuándo tiene que empezar; tiene que empezar cuando empieza, en su caso, en 2011. Nos traen el faro ahora en febrero de 2015. Por eso le hablaba yo de esa incapacidad que tienen ustedes para gestionar, porque cualquier cosa se les hace a ustedes un mundo y necesitan cuatro, seis, doce, quince años para sacar cualquier tema adelante.

A mí me da miedo que ahora estemos ante una reforma exprés, que abran el faro ustedes en marzo y en julio nos lo encontremos cerrado. Nos está pasando con los museos, los han abierto ustedes tarde y mal, y ahora resulta que por las tardes hay que restringir el horario, pues, porque no hay personal y andamos como andamos, con los museos medio abiertos, ¿verdad?

¿Por qué le van a dar ustedes la gestión a Madrid Destino? Dice usted: porque es más ventajosa económicamente que si la lleva directamente el Ayuntamiento. No es verdad, señor Corral. No es que sea más ventajosa económicamente, es que es menos desventajosa, porque ustedes cuentan que al Ayuntamiento le va a costar la broma 800.000 y a Madrid Destino solo 400.000, es decir, que no es precisamente un negocio rentable. ¿Qué pasa? Que por eso no lo han podido externalizar, supongo.

Es decir, nos plantea muchas dudas, pero le doy la razón en lo que de hecho no me está preguntando: ¿queremos que se abra el faro? Pues, sí. ¿Creemos que esa zona se puede vitalizar desde el punto de vista turístico? Sí, absolutamente.

Entonces, decía antes la señora Lázaro: no se opongan ustedes por sistema. No me voy a oponer por sistema. Hoy les voy a apoyar. Les apoyo con dudas, les apoyo con reservas, espero no estar equivocándome, pero por el bien mayor de que tengamos por fin el faro abierto y podamos aprovechar la zona, le voy a votar a favor. De verdad, señor Corral, por favor, que no me tenga que arrepentir. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida, doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** El Faro de la Moncloa es una instalación en la que se han invertido más de cinco millones de euros a cargo de fondos estructurales en los últimos cinco años y ha permanecido cerrada al menos otros cinco debido a problemas de carácter estructural, según se desprende de manifestaciones de algún responsable municipal que nunca ha precisado en órgano alguno, ya sea comisión o Pleno, si el faro además tiene otros déficits.

El faro se construyó en 1991 con un coste aproximado de 3,8 millones de euros, lo que pone cerca de 10 millones el dinero invertido en la instalación, al menos que sepamos. ¿Todo ello para qué? Pues para poco, porque los 24 años que lleva construido no ha sido otra cosa que un armatoste arquitectónico sin ninguna clase de arraigo y que pocos vecinos de Madrid sabrían aplicar aprovechamiento alguno. El faro no lo conoce nadie en Madrid pero todo el mundo se pregunta qué es eso que hay ahí. Decimos que no lo conoce nadie porque ha permanecido más tiempo cerrado que abierto, habiendo costado una fortuna su construcción y mantenimiento. Ahora, a tres meses

de las elecciones municipales, el gobierno municipal decide abrirlo para poner probablemente un escaparate electoral que volverá a cerrar en julio y entregarlo a gestión sin control de la Oposición.

El estudio de viabilidad no puede ser más desesperante para el Ayuntamiento. Las cifras arrojan unas pérdidas de explotación de 400.000 euros si lo gestiona Madrid Destino y de 800.000 euros si lo hace directamente el Ayuntamiento. No tenemos por qué pagar con nuestros impuestos las consecuencias de viejos errores y, además, no tenemos por qué aceptar que ustedes van a cobrar unas tasas de 3 euros por persona y 1,5 por niño. Es una nueva caja de ingresos para Madrid Destino.

No necesitamos este espacio tal y como está planteado, señor delegado. Sacar dinero y dárselo a sus amigos, esta no es la política que yo quiero para Madrid Destino. Señora Patricia, bienvenida al apoyo a Madrid Destino. Señor delegado, la altura de miras de la que usted ha hablado con sorna no tiene nada que ver con el Faro de la Moncloa. La altura de miras que usted debería haber tenido es que los creadores están esperando todavía un equipo municipal que dé salida a la creatividad de la sociedad madrileña, que les permita cauces para su desarrollo, que contribuya a la innovación y a la cohesión social, que participen en los espacios públicos, que tengan un plan, esa es la altura de miras. Ese plan que ustedes metieron en un cajón y que no sacan ustedes del hoyo y que no sacan ustedes del agujero, ese plan que no ha sacado ni sacará ya del hoyo a los trabajadores de la cultura y que no devolverá el arte a su lugar en la comunidad, y que tampoco sabe ni están sabiendo cómo ejercer la sinergia con el turismo. ¿No es así, señor delegado, como se va a hacer?

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

Por el Grupo Socialista, señora García D'Atri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Bueno, es el faro el ejemplo de la mala gestión. Tenemos muchos ejemplos, este Gobierno suspende en patrimonio, yo creo que no hay más que preguntar a cualquier madrileño y, evidentemente, la nota que le da es la de suspenso. No creo que ningún madrileño, podrían hacer ustedes encuestas y preguntar por distintos edificios, por distintos elementos del patrimonio, que por cierto hemos pedido una comparecencia, vamos a pedir, para la próxima comisión.

Es un ejemplo de mala gestión, lo dice usted mismo, dice: «llevaba cerrado desde el 2005.» Les parecerá normal. Llevaba cerrado desde el 2005, tiene una inversión... Yo le pregunto: ¿qué inversión le sale a usted? A nosotros nos sale nueve millones y medio de euros, a los que hay que sumar los 350.000 de ahora.

Entonces, claro que estamos a favor de que se abra. Con el portavoz de este grupo, con el portavoz del Grupo Municipal Socialista, con Jaime Lissavetzky, estuvimos en marzo reivindicando,

hace casi un año, que se abriera, reivindicando que esta inversión, que es de todos, diera un fruto. Pero es que, además, ustedes han hecho muy mal la gestión, por ejemplo, con la Universidad Complutense. Dice usted que este convenio está firmado desde el 2012. Es decir, la Universidad Complutense ha dejado de recibir un canon pactado que era de 80.000 euros durante estos años. Si a usted le parece que eso no es economía y que no es importante para la universidad, pues venga aquí y explíquelo.

Además, ustedes han engañado a los madrileños y a los turistas porque han introducido en sus recorridos, que por cierto son muy pocos y no aumentan por más que hagamos propuestas, han introducido el Faro de la Moncloa como una visita que era falsa y se han quedado tan contentos; lo hemos denunciado y se han quedado tan contentos. Dice: visita al Faro de la Moncloa. Llegas allí y hay unas vallas y unos precintos y esa es la visita que ustedes ofrecen. Esa es una estafa más de las suyas.

Decía el señor Lissavetzky que es uno de los edificios frustrados de Madrid, es uno de los edificios que el Partido Popular ha convertido en un edificio frustrado. Y decía el señor Villalonga, con sus grandes planes escénicos y sus grandes planes en general, que iba a haber un gran plan de miradores de Madrid. Le voy a poner el otro ejemplo que él decía; él decía el Mirador de Conde Duque, un lugar que no solamente está cerrado sino que entró el agua a chorros, yo la vi correr por las escaleras. Ese era el gran mirador de Madrid.

Entonces, ustedes realmente son muy erráticos, son muy erráticos, tienen los edificios cerrados. Ahora, al final de un mandato, deciden abrirlo. ¡Cómo nos vamos a oponer a que lo abran! Lo que nos extraña es que no se haya hecho antes.

En cuanto a cómo se va a hacer respecto al precio de entrada para el público, ya hemos reivindicado la gratuidad para parados sin prestación, que no nos hacen ni caso, como es habitual, porque en esto consiste estar en la Oposición. Yo sé lo que es la mayoría absoluta, la he vivido; la he vivido como ciudadana y la he sufrido aquí más de tres años. Yo sé cómo entienden ustedes la mayoría absoluta. Me hablaba antes de que era un oxímoron.

(Observaciones del señor Corral Corral).

Sí. Ustedes entienden que la mayoría absoluta es hacer lo que ustedes quieren sin hablar con nadie. Lo he entendido perfectamente, lo he sufrido.

Por tanto, aunque votamos a favor de la apertura del faro, en este caso vamos a matizar, después de haberlo hablado en el grupo, que no sea gestión de Madrid Destino, porque estamos en el consejo de administración de Madrid Destino y porque hemos defendido la desaparición de esa empresa en todo lo que es gestión cultural. Entonces, nos vamos a abstener porque también dudamos de la gestión, y cómo no dudar; han demostrado una pésima gestión en el Faro de la Moncloa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri.

Señor delegado, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Y, nada, yo me alegro de que hoy no haya propuesto la voladura del faro la señora Hernández, de que ya se le hayan olvidado estos planes explosivos en relación con un patrimonio de todos los madrileños.

Y, bueno, en relación con la rentabilidad, permítanme expresar nuevamente mi perplejidad porque ustedes dicen que, bueno, 400.000 euros es mucho para el mantenimiento anual del faro. Entonces, creo que les parecerá cinco veces más escandaloso los casi dos millones de euros que le cuesta a Madrid Destino el mantenimiento de la red de información turística. No es una red rentable, como ven, que nos cuesta dos millones de euros al año, y entonces les pregunto: ¿qué hacemos con nuestros puntos de información y atención al visitante? ¿Como no son rentables tenemos que cerrar este servicio turístico? ¿Puede permitirse una ciudad como Madrid cerrar sus servicios de información turística porque no son rentables? ¿Puede permitirse cerrar el Museo del Prado porque no es rentable? No lo es. ¿Lo volaría usted también, señora Hernández, el Museo del Prado, porque no es rentable? Y, sobre todo, ¿se imaginan qué barbaridades nos estarían diciendo si se nos hubiera ocurrido cerrar el servicio de información turística porque no produce la rentabilidad que, por cierto, ahora ustedes sorpresivamente defienden? Y digo sorpresivamente porque se han pasado toda la legislatura criticándonos que hiciéramos, como ustedes dicen, negocio con los espacios que gestiona Madrid Destino. Por fin un espacio de Madrid Destino que no va a generar rentabilidad, pues, lo critican, pero han criticado a la vez los espacios que sí que la generan.

Bueno, nosotros no buscamos la rentabilidad de nada, lo que buscamos es la sostenibilidad de todos los servicios que proporcionamos al ciudadano, porque rentabilidad es una cosa y la sostenibilidad otra. No tengan duda de que el faro va a tener grandes retornos incuantificables para la imagen de la ciudad y para nuestro sector turístico. Esa es la rentabilidad que como ayuntamiento nos interesa, la de la creación de riqueza y empleo por el sector turístico gracias a nuestras políticas de promoción de la ciudad y de generación de atractivo cultural, medioambiental y paisajístico, y allí seguiremos.

Bueno, la última pregunta es, bueno, que quién está en campaña electoral: nosotros por reabrir el faro cuando aún no se han convocado las elecciones o ustedes por criticar una actuación positiva para Madrid y para los madrileños y la forma en que lo vamos a gestionar. Yo creo que los madrileños nos pagan por trabajar hasta el último

día de la legislatura y eso es lo que todos los concejales del Partido Popular estamos haciendo aunque les pese. Y sí que les diré que, precisamente por este prurito de no parecer electoralista, les anuncio que no vamos a presentar el Plan Estratégico de la Cultura del Ayuntamiento de Madrid para que no haya dudas de que no lo queremos utilizar como un programa de gobierno, porque, si lo hiciéramos, si presentáramos el Pecam a estas alturas, la primera crítica que recibiríamos de ustedes, y creo, fíjese, lógica y razonable, sería que hemos utilizado todo el trabajo del Pecam para presentar nosotros un programa electoral. No lo vamos a hacer, estén tranquilos, nosotros somos gente decente, gente honesta y aquí les dejo con el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Pero antes someteremos a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Ahora sí podemos pasar al siguiente punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (5), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 191.205,59 euros.

El Secretario General: Teniendo en cuenta el acuerdo hace unos instantes alcanzado, el punto 41 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias, así es.

Por lo tanto, lo sometemos directamente a votación. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 42.- Proposición n.º 2015/8000157, presentada por el concejal don José Enrique Núñez Guijarro, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de compromisos y manifestaciones que se contemplan en la iniciativa, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2015.

(Los puntos 42 y 43 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 42 y 43 son dos proposiciones que, por su directa relación, serán objeto de debate conjunto.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre los turnos de intervención la señora delegada, que dispone de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Gracias, señor presidente.

Señores y señoras concejalas y concejales, voy a empezar mi intervención con la expresión firme y enérgica de condena al asalto de la alcaldía metropolitana de Caracas.

Bien, pues comienzo. La Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas dedicada a la mujer, celebrada en Pekín en 1995, estableció dos estrategias para conseguir la igualdad de género: el empoderamiento de las mujeres y el enfoque de género.

Desde el momento en el que el Ayuntamiento de Madrid promovió en el año 2000 el Primer Plan de Igualdad Municipal, se implementó con la política de igualdad específica de género. Incluimos estas claves en la Conferencia Mundial de Pekín de nuestros planteamientos.

En estos quince años la política de igualdad municipal se ha alejado de la visión asistencial basada en la consideración de la mujer como parte de los colectivos vulnerables, y ha adoptado una concepción transversal que implica la proyección del principio de igualdad sobre los diversos ámbitos de la vida municipal en que pueda generarse o perpetuarse la desigualdad.

Las dos estrategias señaladas, el empoderamiento de las mujeres y la implementación del enfoque de género, junto con la prevención de la violencia en el ámbito educativo y el desarrollo de medidas orientadas a la conciliación y a la corresponsabilidad, son nuestros ejes de actuación principales en la promoción de la igualdad de género.

Traemos a este Pleno una proposición que pretende ser un punto de encuentro donde construir, paso a paso, el futuro de las mujeres y, por ende y por tanto, el futuro de la sociedad.

Ustedes concejales y concejalas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, por el contrario, yo lo siento esta mañana, pero ni lo han intentado. Han presentado un texto sin ni siquiera intentar el diálogo y ese consenso tan manido ya en esta mañana.

Traemos a este Pleno un texto cuya pretensión es poner de manifiesto aquello que nos une una vez más frente a aquello que nos separa.

Traemos a este Pleno un acuerdo que va más allá de las palabras y que pretende o pretendía ser un punto de partida desde donde cada grupo político pueda avanzar según sus principios, según sus valores, según sus creencias.

Y traemos a este Pleno un compromiso que se centra en seis ejes: en la solidaridad de las mujeres que sufren; en la prevención de la violencia contra las mujeres; en tercer lugar, con el fomento de la igualdad de oportunidades; en cuarto lugar, con el reconocimiento de las organizaciones de mujeres; en quinto lugar, con el desarrollo del empoderamiento de las mujeres; en sexto, con el compromiso de futuro tanto de hombres como de las mujeres de Madrid.

Solidaridad, prevención, igualdad, reconocimiento, desarrollo y compromiso. ¿Con cuál de estas palabras no están ustedes de acuerdo? ¿Con cuál de estos conceptos ustedes no

pueden aceptar o no pueden venir de la mano con nosotros?

Ante esta proposición solo caben tres posturas: una, la de dar un paso al frente: aprobando. Otra, la de ponerse de perfil: absteniéndose. O la de dar la espalda: rechazándola. Yo les animaría y les animo fervientemente a dar ese paso al frente.

Los vecinos y las vecinas de Madrid se lo agradecerán y se lo premiarán, especialmente las mujeres de esta ciudad.

Termino mi primera intervención, señor presidente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Muchas gracias.

Por Izquierda Unida interviene doña Prado de la Mata y dispone también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días a todas y todos.

Un año más nos es imposible ir desde el Ayuntamiento de Madrid con una declaración institucional unánime. No es por el desacuerdo que nos produce lo que dice la propuesta de declaración institucional del Partido Popular, sino por lo que no dice y sobre todo por lo que no hace.

Algo en común que recogen ambas proposiciones es que, efectivamente, se cumplen veinte años de la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995. Y en su propia declaración de la plataforma Beijing, firmada el 17 de enero del 2015, manifiesta que la plataforma de acción acordada y la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación de la mujer (CEDAW) siguen siendo el referente de las políticas de igualdad de las mujeres en el mundo. Para nuestro grupo, también. Señoras y señores concejales, estoy convencida que para ustedes también.

Sin embargo, si revisamos los últimos años de su gobierno en materia de igualdad, podremos comprobar que las medidas, las políticas y los recursos, tanto humanos como económicos, destinados por parte de su gobierno no han contribuido ni caminan en la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid en el ámbito social, económico, de conciliación cultural, deportivo y así en un largo etcétera. La plataforma CEDAW Sombra España demuestra, con cifras y ejemplos, el incumplimiento del convenio contra la discriminación de la mujer, ratificado por España en 1984, y denuncia un retroceso en políticas de igualdad en los últimos años.

Los dos últimos años hemos presentado proposiciones en este Pleno con propuestas concretas, propuestas que nunca han sido asumidas por parte del gobierno. A cambio, y frente a lo que dicen todos los distintos informes de organismos internacionales españoles y asociaciones de mujeres sobre la creciente

desigualdad y el retroceso de la situación de los derechos de las mujeres, ustedes nos proponen dejar todo como está, nos dicen que van a seguir fomentando, reconociendo y trabajando en pro de esa igualdad. No nos hablan de los resultados sobre las políticas que aplican y han aplicado para reducir la flecha de género, el paro o la precariedad laboral que hoy asola a todos y de manera abrumadora a todas.

Tampoco hacen mención y obvian los derechos de las mujeres a determinar su salud sexual y reproductiva, como si esto tampoco hubiera sido un tema central durante estos años, en el que, después de mucha lucha en las calles y desde las instituciones por parte de todos los grupos menos del suyo, no se hubiera conseguido paralizar en parte la reforma de la que ustedes hacían gala.

Tampoco nos hablan de qué políticas se aplican y han aplicado para erradicar y combatir los estereotipos de género. Sí que conocemos que apoyan y aplauden las reformas educativas de otros gobiernos del Partido Popular en el Estado y en la Comunidad Autónoma de Madrid que eliminaron la única asignatura que hablaba de la igualdad de género, de la igualdad real y efectiva entre los hombres y mujeres.

Para nosotros y nosotras la educación y la coeducación es un pilar básico para la eliminación de los estereotipos de género. La reducción del gasto y del presupuesto en políticas de igualdad han tenido como consecuencia una drástica disminución de la actividad municipal en coeducación y prevención, que dificulta los cambios pretendidos en actitudes frente a conductas de violencia de género, a pesar de que los estudios de investigación proponen la intensificación de programas de prevención dirigidos a toda la población infantil y juvenil; a pesar de ser considerada la coeducación en la estrategia de igualdad de oportunidades 2011-2015 como una cuestión prioritaria a través de un trabajo continuado de educación no sexista que permita un avance real en la construcción social de la igualdad de mujeres y hombres.

Es relevante la escasez de recursos dedicados a programas y a actuaciones de sensibilización, necesarias para prevenir la desigualdad y la violencia de género en el conjunto de la población y, sobre todo, en el ámbito educativo dirigido a la población infantil.

No están cumpliendo con la obligación de implantar programas sobre la igualdad en el sistema educativo.

No nos hablan de las políticas que permitan conciliar la vida personal, laboral y familiar. Sí conocemos la supresión de las becas de ayuda a comedor y la insuficiente oferta de plazas de escuelas infantiles. Solo existen plazas públicas o privadas para cubrir tres de cada diez niños menores de 3 años así como la de personas mayores en residencias y centros de día.

Si se les suma que las mujeres son las que más contratos temporales y precarios tienen, la ecuación sale fácil: serán las mujeres quienes decidan dejar sus trabajos y atender a las tareas del cuidado. Otra vez y de nuevo las mujeres confinadas al espacio privado, no por decisión propia sino por imposición económica y social y por falta de políticas que se lo impidan.

No nos hablan de los efectos de aplicación de sus políticas de igualdad. Sí conocemos la situación de las agentes de igualdad y el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, que a pesar de estar anunciado desde hace años, siguen sin aprobarlo, siguen anunciándolo de un mes para el siguiente, y así hasta el día de hoy. El recorte en presupuestos de políticas de igualdad de género ha sido del 2011 al 2015 de un 36,45 %. Los puestos de agente de igualdad son uno por distrito, son insuficientes, y lo saben, eso sí, ahora ustedes nos proponen nuevos espacios de igualdad dentro de las posibilidades económicas. La ciudad de Madrid cuenta tan solo con cinco espacios de igualdad en los distritos: Villaverde, que cuenta con dos; Carabanchel; Chamberí y Tetuán. Sí que nos reconocen la labor de las organizaciones de mujeres, pero les recortan la financiación para mermarlas en su trabajo; en su ajuste presupuestario han eliminado programas y proyectos que venían desarrollando las asociaciones de mujeres para la igualdad real y efectiva en la ciudad de Madrid.

La crisis económica nos ha recordado con crudeza que nuestro tejido productivo es incapaz de crear un número suficiente de puestos de trabajo, sobre todo de alta cualificación para absorber la oferta de empleo resultante del importante esfuerzo educativo realizado por nuestra sociedad en las últimas décadas. Una parte importante de la población, especialmente jóvenes, se ha ido fuera de este país, y otra, y ante la urgencia de crear puestos de trabajo y de la promoción de empleo por cuenta propia, ha seguido una política de emprender.

Usted, señora Navarro, hace dos años y por estas fechas, nos dijo cómo las políticas de empleo encaminadas a las mujeres habían supuesto un aumento de la actividad emprendedora durante los años 2010-2011 y recalcó, en plena crisis. Y ahora le digo yo que, desde esa fecha, han ido bajando. No voy a hablar de cifras, pero sí del porqué de las bajadas de las mismas y del porqué de su política de empleo y de igualdad no hace nada, y eso sí que deberían tenerlo en cuenta y revisarlo. Muchos son los informes que dicen que la capacidad y motivación de las mujeres españolas para crear empresas es alta, pero el resto de factores considerados —conciliación de la vida profesional y familiar, aceptación social de las empresarias, animación al autoempleo y protección de la igualdad de oportunidades— no alcanza una valoración media de aprobado y esto es claramente inferior a la de los países de la Unión Europea.

Desde el inicio de la crisis, las Administraciones públicas han redescubierto el emprendimiento como posible solución que paliase

los estrepitosos datos de destrucción de empleo y el incremento imparable de las tasas de desempleo; sin embargo, esta política de emprendimiento para las mujeres en la situación actual no funciona. En el caso de las mujeres, el rol familiar disminuye la posibilidad de ser mujer emprendedora en un 33,1 % mientras que en el caso de los hombres solo la reduce al 2,4 %.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, doña María Luisa de Ybarra tiene la palabra; dispone también de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente. Gracias a todos los concejales y concejalas.

Este año, por cuarta vez, no podemos llegar a un texto conjunto de una declaración institucional porque el significado de este día, como ustedes bien saben, y lo hemos expresado desde el primer momento, es muy diferente para ustedes que para nosotros.

Porque para nosotros, conmemorar el 8 de marzo significa reconocer la historia de las mujeres y su lucha por conseguir una sociedad más democrática, con iguales derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; significa reivindicar sus luchas por el derecho al empleo, el derecho a la salud sexual y reproductiva, los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, pero también es tomar conciencia de la necesidad de avanzar en la transformación social para eliminar la violencia de género, la división sexual del trabajo y la brecha salarial.

Sin embargo, celebramos este 8 de marzo en un contexto social, económico y político donde los recortes de derechos se han convertido en los protagonistas. Sin duda, todas estas políticas, que desde el gobierno se empeñan en denominar y ustedes denominan ajuste y austeridad, no son más que el desmantelamiento del estado social como lo habíamos conocido y está suponiendo un grave retroceso en las políticas de igualdad en la vida social de nuestras ciudadanas, afectando especialmente a ellas, a las mujeres.

Es un hecho contrastable que la crisis económica ha golpeado con mayor virulencia a las mujeres, y así, después de varios años de deterioro del mercado del trabajo, al final del 2012 la tasa de paro de las mujeres se situaba más de un punto por encima de los hombres, siendo su tasa de actividad un 13 % inferior a la de estos. Desde que gobierna su partido, el PP, las mujeres paradas de larga duración, de más de dos años, han aumentado en 462.000 y representan el 42,8 % del total, dato que confirma las mayores dificultades que tienen las mujeres para encontrar un trabajo. En el 2014 la tasa de paro de las mujeres se sitúa en 1,94 puntos por encima de los hombres, podemos decir dos puntos por encima, y la tasa de actividad es un 12,05 % menor que la de los hombres, por lo que

podemos también decir que la brecha salarial de género ha crecido con respecto al 2012.

Pero la involución de la conquista de los derechos de las mujeres no ha venido solo de mano de los recortes presupuestarios, las políticas públicas de recortes han provocado necesariamente que los servicios y atenciones que debería proporcionar la Administración, en este caso la Administración municipal, sean derivadas al ámbito familiar y por ende a las mujeres, que son las que desempeñan fundamentalmente las tareas de cuidado, contribuyendo a aumentar la feminización de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres; y esto lo hemos estado denunciando en este Ayuntamiento, en las comisiones y en los plenos de distrito.

Por contra, mientras se realizan todos estos recortes, tenemos que soportar el aumento de presupuesto para políticas que sirven, entre otras cosas, para subvencionar centros educativos segregados, considerados por el Ministerio de Educación como no discriminatorios, y lo único que hacen es fomentar un modelo social basado en la desigualdad, que a lo largo del tiempo, a lo largo de los plazos, tendrá consecuencias negativas para las mujeres, como ustedes bien saben y no quieren reconocerlo, ya que profundiza la idea de la diferencia.

Todas estas medidas emprendidas por ustedes, por su gobierno, no tienen otro objetivo que, bajo el pretexto de la crisis, querer implantar una ideología conservadora, en la que el pilar de la sociedad sea la familia patriarcal, donde la mujer juegue siempre un papel dependiente, lo que supone una agresión a la integridad de las mujeres y a la democracia misma. Ejemplo claro es la reforma de la Ley del Aborto, que han introducido con nocturnidad y alevosía el miércoles pasado, y que viene a avalar el modelo social que ustedes pretenden, con el que se quiere controlar la vida de las mujeres y el cuerpo de las mujeres, a las que de nuevo se trata como ciudadanas de segunda, y esto es para dar posibilidades, para dar comida a sus extremas posiciones de derechas.

También, el anteproyecto de reforma de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, tendrá una incidencia negativa en la igualdad entre mujeres y hombres porque suprime el artículo 28 —usted lo tiene presente, seguro, doña Lola— que ha permitido desde hace tres décadas a la mayoría de los ayuntamientos tener concejalías y actividades y promoción de la igualdad, en consonancia con el mandato del artículo 9.2 de la Constitución, de promover igualmente la igualdad.

El Presidente: Señora De Ybarra, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sin duda, la igualdad real, para nosotros, no para ustedes, supone adquirir compromisos que se impliquen todas las instituciones y a la sociedad, y la única forma que creemos que podemos conseguir este objetivo es con la puesta en marcha

de políticas de actuaciones que deben estar respaldadas por recursos públicos, recursos que ustedes han recortado, como es el presupuesto de la Dirección General de la Igualdad con un casi 37 % menos.

Resulta imprescindible frenar estas políticas que ustedes han puesto en marcha, por eso no nos ponemos de acuerdo desde hace cuatro años en una declaración institucional conjunta, porque vamos a presentar otra que está más de acuerdo con las demandas de nuestras madrileñas y con proteger la libertad de nuestras mujeres jóvenes y mayores. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra.

Abrimos el segundo turno y doña Cristina Chamorro tiene la palabra. Dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien.

Este año nuevamente no ha habido voluntad por parte de PSOE e Izquierda Unida, todo hay que decirlo, de llegar a un texto de consenso, ni el hecho de que este sea el último 8 de marzo de la legislatura ni la celebración en este año del 20 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín ni la necesidad de definir la agenda post 2015, nada parece motivo suficiente para abandonar la patrimonialización y el uso partidista de las políticas de igualdad.

¡Claro que hay diferencia entre unas formaciones y otras en este ámbito! Por ejemplo en el objeto de celebración. En este 8 de marzo, unos celebran el Día de la Mujer Trabajadora, otros el Día Internacional de la Mujer, y para nosotros en este día lo que hay que reivindicar es la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación entre mujeres y hombres, porque las desigualdades estructurales persisten no solo en el ámbito laboral y porque superarlas en una sociedad avanzada es tarea de todos, de mujeres y de hombres.

También existen diferencias entre unas formaciones y otras en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, tenemos también un enfoque distinto respecto al contenido que deben tener las leyes para luchar contra la violencia, sin embargo aquí sí que somos capaces de dejar a un lado nuestras diferencias para visibilizar la unidad de todo el Pleno en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. ¿Por qué no somos capaces de llegar a este acuerdo en el 8 de marzo?

Señores, es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Todos coincidimos en la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la educación y el cuidado de los hijos y en la atención a las personas dependientes, en la necesidad de impulsar políticas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar entre hombres y mujeres, en la necesidad de seguir avanzando en la prevención y en la lucha contra la violencia de género. Compartimos también la

necesidad de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y de acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres, y de seguir trabajando para eliminar todas las barreras a la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad madrileña.

Sinceramente, es triste que no valoremos la oportunidad como instrumento de sensibilización que supone una declaración de consenso de una institución como el Ayuntamiento de Madrid, que visibilice la unidad de toda la corporación en un objetivo crucial para el progreso y para la democracia, como es la igualdad entre mujeres y hombres. Pero hay más, porque ante la imposibilidad de llegar a acuerdos, ¿qué hacen? Pues nuevamente, como otros años, vuelven a traer al Pleno dos proposiciones para visibilizar una política de bloques a la que nosotros no vamos a jugar. Porque les repito nuevamente este año: la igualdad no es una cuestión de izquierdas o de derechas, es una cuestión de derechos, de espíritu democrático y de progreso que precisa para su avance de un amplio consenso social y político. Estamos firmemente convencidos de ello, y por ello les anuncio que nos vamos a abstener ante ambas propuestas, y no por el contenido, sino en respuesta al juego de bloques al que nos quieren hacer jugar y que nosotros, sinceramente, consideramos contraproducente para la verdadera lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro.

Por Izquierda Unida, de nuevo interviene la señora De la Mata. Le quedaba un minuto y medio, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Chamorro, ¿usted se cree que con una declaración institucional de un día se solucionan los problemas de las desigualdades de las mujeres? ¿Con eso solo? No, no. Tengo discrepancias con el Partido Popular, discrepancias que las debato y discrepancias porque mi modelo es diferente al suyo, mi apuesta política es diferente a la suya, pero no por llegar a un acuerdo de un día se solucionan los problemas. Quedamos muy bien, vamos todos juntitos, pero la realidad es mucho más profunda y se llama presupuesto y dinero. O sea, no está bien eso de quedar solo bien, de yo un día leo, voy, pim, pam, fuego. ¡No! Hay que hacer una apuesta decidida, por eso... ¡Claro que es política! Yo estoy aquí para hacer política, pero hago política si se sabe quién está enfrente, y por eso debato políticamente. O sea, uso partidista, ninguno; política, toda. Porque tenemos un enfoque distinto de los problemas que hoy hay en el tema de mujer, por eso para nosotros el 8 de marzo es el Día de la Mujer Trabajadora, no solo el día de la mujer. Ese es el matiz, ese es el matiz.

Señora Navarro, lo que hemos contado en este Pleno y lo que usted no ha contado, que me

imagino que nos lo va a decir ahora, por eso no tiene ninguna coincidencia, por eso lo he dicho ahora; es decir, ustedes dibujan una realidad y nosotros vemos otra, y con nuestra realidad y la suya tenemos discrepancias.

Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo: el video que editaron sobre la ciudad de Madrid, que nada tiene que ver con lo de los hombres y las mujeres de esta ciudad.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Y en este punto sí que me gustaría hacer una reflexión, por eso no podemos ir a esa declaración conjunta. Y no pasa nada, no es ningún drama, no es ningún drama no ir a una declaración conjunta, es bueno para la democracia tener discrepancia política.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata.

Por el Grupo Socialista, señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente; gracias, señora Navarro.

Gracias señora Chamorro por exponer sus opiniones respecto a la conveniencia o no de esta declaración institucional conjunta o no. Quiero recordarles que una declaración institucional tiene que ser política porque se trata de poner en valor un compromiso con la ciudadanía, un compromiso que adquiere este Pleno con la ciudadanía, y como es un compromiso, no nos podemos comprometer a hacer una declaración que ideológicamente no tiene nada que ver con el Partido Socialista. Porque nosotros creemos en la igualdad real entre hombres y mujeres, creemos en los valores educativos de igualdad de educación a todos los niveles, porque creemos que la mujer tiene derecho a disponer de su cuerpo como considere. Consideramos que las leyes de igualdad son para aplicarlas, que la ley de derechos sexuales y reproductivos y derecho al aborto blindo, blindo a muchas de las mujeres de otros riesgos, por lo cual no podemos haber hecho otra cosa que llevar otra declaración los dos grupos.

Creemos también, como ustedes saben, que ha habido momentos en los que hemos llevado una declaración con ustedes en este Pleno conjunta, como es la violencia de género. Hay algunos puntos en los que no estamos de acuerdo, en este caso no, en este caso son políticas generales de las mujeres que ustedes han intentado hacer retroceder, hacer retroceder muchísimos años. Y no lo van a conseguir, no lo van a conseguir por mucho que, efectivamente, con nocturnidad y alevosía lo intenten. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Y para concluir, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y

Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Bien. Gracias.

Bien, pues señoras y señores concejales, ya para terminar.

Un año más, ciertamente, nuestra propuesta de declaración institucional no va a ser posible, y un año más nos hemos encontrado con el rechazo de los grupos de la Oposición municipal, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, que una vez más y como siempre en este caso anteponen los intereses partidistas a los verdaderos intereses y requerimientos de las mujeres madrileñas.

Ya que hablamos con nocturnidad, señora De Ybarra, pues es importante señalar cómo ustedes presentan una proposición, los dos grupos, sin decir nada a esta delegada, no sé al grupo de Unión Progreso y Democracia, cuando nosotros habíamos presentado un texto inicial, que ustedes al parecer no podían suscribir, pero que en modo alguno han pasado a esta delegada para poder ser consensuado o intentarlo.

Ese es el estilo y esa es la forma de la que hablaba la señora D'Atri; desde luego es la contradicción personificada en su propio grupo.

Bien, ¿saben qué les digo? Que se equivocan aquellos que anteponen los intereses partidistas al interés común, especialmente por encima y por delante de las mujeres. Hoy las mujeres nos están exigiendo consenso; se equivocan quienes piensan que su imparcialidad les exime de responsabilidad. Hoy las mujeres nos están exigiendo compromiso, y se equivocan quienes buscan rédito político desde la confrontación, pues nada se consigue tirando ladrillos.

Señoras de la Oposición, con la mano en el corazón, ¿qué de lo que contiene la declaración que nosotros presentábamos, de la propuesta del Grupo Popular, ustedes esta mañana no podían suscribir? ¿Qué hay que ustedes no pudieran suscribir? Nada.

Señora Chamorro, incluso usted nos ha remitido muchas aportaciones que han sido aceptadas en su totalidad, y fíjese que ni aún así la va a apoyar. ¡Es que es increíble! ¿Es eso coherente?

(Observaciones de la señora Chamorro Muñoz).

Se va a abstener, me ha dicho, sí, en esa política de igualdad que ofrecerá su partido a la ciudadanía ¿cuál es exactamente, ponerse siempre de perfil, señora Chamorro? Siempre de perfil...

(Observaciones de la señora Chamorro Muñoz).

No, sí, le voy a mandar unas aportaciones... Se las incluimos todas...

(Observaciones de la señora Chamorro Muñoz).

Pero a la hora de la verdad, nos abstenemos, nos abstenemos. Ni sí, ni no ni todo lo contrario, pero tampoco votan la iniciativa del Grupo Socialista y de Izquierda Unida. No, bien.

Y qué decir de las señoras De la Mata y De Ybarra, pues vuelvo a hacerles la pregunta ¿qué hay del texto que ustedes no puedan suscribir? ¿Qué hay del texto? Pues miren no, este texto es sincero y realista, reconoce los avances pero es muy consciente del camino que todavía nos queda por recorrer, sin demagogia, sin hacer un uso partidista de los obstáculos que el camino presenta, afrontándolos como siempre hemos hecho las mujeres.

Y por cierto, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin recordar que este año asistimos a la magnífica noticia que Malala Yousafzai es galardonada con el Premio Nobel de la Paz, un reconocimiento mundial al desafío que lanzó al régimen talibán, coartador del derecho a la educación de las niñas.

Y por el contrario asistimos con horror a ese mismo derecho a la educación que sigue siendo cercenado por el grupo terrorista Boko Haram, que tiene secuestradas desde el 14 de abril del pasado año más de doscientas niñas cuya afrenta era estudiar. De esto tampoco he escuchado ni una palabra.

Pero ustedes no suscriben el primer párrafo del texto propuesto por el Grupo Popular en el que el Ayuntamiento de Madrid se solidariza con todas las mujeres y las niñas del mundo que ven vulnerados sus derechos humanos; es absolutamente lamentable.

Y sí, la brecha salarial en nuestro país, en Europa y en el mundo sigue siendo una vergüenza a la que nos enfrentamos año tras año, así lo reconocen recientes estudios, pero ustedes no apoyan que el Ayuntamiento de Madrid siga trabajando porque las mujeres accedan a empleos de calidad y por la igualdad salarial por trabajos de igual valor, o por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; luces y sombras sin duda, luces y sombras en nuestra ciudad, no digo ya las luces y las sombras en donde ustedes gobiernan, eso vamos a dejarlo para otro momento. Nuestro esfuerzo va encaminado a que las luces sean más que las sombras, desde el trabajo constante y consciente, desde la defensa de las competencias a nivel municipal, desde la consolidación de las estructuras generadas, desde las dotaciones presupuestarias, desde el deber de ofrecer modelos, de experimentar y de innovar también.

Queda un impresionante camino, un formidable camino por recorrer, ojala hubiera sido juntas. Yo creo, y sigo confiando que hasta el último momento de la votación todavía puedo solicitarles que voten nuestro texto. Todo esto merece la pena el consenso, y señores y señoras están ustedes en el momento todavía de enmendar su error. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Hay que someter a votación los dos puntos que se han debatido conjuntamente. Comenzaríamos por el 42, por la proposición que corresponde al Grupo Municipal del Partido Popular.

¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ¿La votación sobre la primera declaración institucional, la del Partido Popular o la conjunta?

El Presidente: Estamos votando el punto 42 que es la proposición correspondiente al Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobada por mayoría.

Y sometemos ahora a votación el punto 43, proposición iniciativa conjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Partido Socialista.

¿Posición de voto de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: A favor, pero nos gustaría que se hubiera leído el texto; si no les importa, queremos que se lea el texto.

El Presidente: Señora De Ybarra, hemos debatido yo creo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Entre otras cosas porque se ha dudado de las

intenciones que lleva este texto; desde luego por supuesto la igualdad entre hombres y mujeres...

El Presidente: Señora De Ybarra, de verdad, creo que no aporta nada y...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Yo creo que aporta todo porque si no conocen el texto, es difícil que todos los concejales se den cuenta de lo que significa el texto este.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Por economía procesal, voy a votar en contra, por lo tanto...

El Presidente: Perdón...

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: Que voy a votar en contra, por lo tanto, por economía procesal...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: ¿Va a votar en contra, señor Núñez, de que se lea el texto que hemos presentado Izquierda Unida y el PSOE?

El Presidente: Señora De Ybarra, un segundo, solo estamos hablando...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo**: Entiendo que tienen que ocultar muchas cosas.

El Presidente: Estamos hablando solamente de la votación de este punto, que es la iniciativa del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, creo de verdad que todo el mundo conoce de sobra el contenido de la misma y creo que ahora mismo ya no aporta nada.

Sometemos a votación, por tanto, esta iniciativa. Faltaba el voto del Partido Socialista, que entiendo que es a favor.

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

Muchas gracias.

¿Y del Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Quedaría por tanto rechazada.

Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los

Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 43.- *Proposición n.º 2015/8000166, presentada conjuntamente por las concejales doña María del Prado de la Mata Riesco y doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista de Madrid, respectivamente, (con la subsanación introducida mediante escrito n.º 2015/8000176), interesando que el Pleno apruebe el conjunto de compromisos y manifestaciones que se contemplan en la iniciativa, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres – 2015.*

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 42 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 44.- *Dar cuenta del informe emitido por la Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, previsto en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 4 de febrero de 2015.*

(Los puntos 44 a 48 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 44 a 48, que al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno se darían por leídos y que por su propia naturaleza no requieren votación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario, nos damos por enterados.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 45.- *Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al cuarto trimestre del*

ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, remitido por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 5 de febrero de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 46.- *Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de enero de 2015, por el que se adoptan determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2015.*

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 47.- *Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de enero de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 17 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.*

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 48.- *Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de febrero de 2015, por el que se aprueba la segunda Ampliación del plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento de Madrid.*

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

* * * *

El Presidente: Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).